

MEMORIA ANUAL
DEL EJERCICIO 2009



MUTUA BALEAR



ÍNDICE

1. CARTA DEL PRESIDENTE	4
2. ÓRGANOS DE GOBIERNO	6
3. NOVEDADES NORMATIVAS EJERCICIO 2009	8
4. INFORME DE GESTIÓN	12
4.1. INFORME ABREVIADO DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009	14
4.2. ASISTENCIA SANITARIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	22
4.3. RECURSOS HUMANOS	34
4.4. NUEVAS TECNOLOGÍAS	38
4.5. COMUNICACIÓN	42
4.6. CALIDAD	50
5. INFORMACIÓN ECONÓMICO FINANCIERA	52
5.1. ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 2009	54
5.2. ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DEL EJERCICIO 2009	56
5.3. NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN Y A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	60

I. CARTA DEL PRESIDENTE

Apreciado Mutualista:

La actividad de nuestra entidad en el año 2009 se ha visto enormemente influenciada por la situación económica general y por el progresivo deterioro acaecido sobre el mercado de trabajo, donde los efectos de la crisis se están manifestando con una gran intensidad.

Una tasa de desempleo en constante crecimiento ha mantenido los prolongados descensos en la afiliación de trabajadores que se iniciaron durante el primer semestre del ejercicio 2008. Pero si la afiliación de población protegida ha continuado reduciéndose, igual de preocupantes resultan los datos de la evolución del tejido empresarial que, desde hace meses, está replicando entre todos los sectores las fuertes señales de desaceleración que mostraron los primeros sectores afectados por la crisis. Veremos en las cuentas que presentamos, la evolución que empresas y trabajadores han venido siguiendo estos últimos años, y comprobaremos la fuerte tendencia al retraimiento económico y laboral, que alcanza niveles de población protegida similares a los registrados en el año 2005.

Desde estas líneas solo puedo apelar al sentido de la resistencia activa frente a la crisis, posicionamiento que desde nuestra entidad se aplica desde el año 2008 y que, en síntesis, ha consistido en un férreo control de los gastos improductivos, una optimización de los gastos productivos, asegurar las principales vías de ingresos, maximizar la satisfacción del cliente e intentar mejorar continuamente la satisfacción y la profesionalidad de los trabajadores de Mutua Balear.

A partir de estas líneas estratégicas, en el año 2008 y 2009 se han desarrollado múltiples actuaciones y se han marcado objetivos acordes con dichos principios estratégicos: medidas de eficiencia energética, implantación y mejora de

procedimientos para reducir los tiempos de respuesta sanitaria y administrativa, potenciación de las herramientas de servicio telemático que incrementa el volumen de la información gestionada y reducen los costes de su tratamiento, incremento de las vías de comunicación con las empresas y sus colaboradores para obtener más información sobre la calidad del servicio prestado, implantación del Servicio de Atención al Usuario, mantenimiento de los programas de formación internos y, especialmente, la puesta en marcha de un Plan de Igualdad de Oportunidades para todos los trabajadores de la entidad y la obtención del Certificado OSHASS 18000 para el Sistema de Salud y Seguridad en el Trabajo.

Fruto de todos estos esfuerzos, de esta resistencia activa frente a la constante presión a la que nos somete la situación económica, son los buenos resultados que presentamos al cierre del ejercicio 2009, con un importante control de los gastos a todos los niveles que han permitido mantener un volumen final de excedentes similar al ejercicio anterior, a pesar del significativo descenso de los ingresos.

Y todo ello, como siempre, destacando la dedicación y esfuerzo de toda la organización de Mutua Balear, cuyo compromiso diario y constante dedicación han sido y seguirán siendo decisivos para mantener y aumentar esta dinámica en la mejora de gestión de tu Mutua, Mutua Balear.

Juan Muntaner Vidal,
Presidente



MUTUA BALEAR

6

C/ DEL ROSE CAMPUS

2. ÓRGANOS DE GOBIERNO

JUNTA DIRECTIVA

D. Juan Muntaner Vidal	(Presidente)
D. Matías Montañés Marino	(Vicepresidente)
D. Simón Alba Reynolds	(Secretario)
D. Antonio Aguiló Monjo	(Vocal)
D. Juan Lladó Oliver	(Vocal)
D. Pedro Pablo Marrero Henning	(Vocal)
D ^a M ^a José Hidalgo Gutiérrez	(Vocal)
D. José Oliver Marí	(Vocal)
D ^a Margarita Llabrés Company	(Representante de los trabajadores)
D. Wàlfrid Ivern Morelló	(Director Gerente)

COMISIÓN DE CONTROL Y SEGUIMIENTO

D. Juan Muntaner Vidal	(Presidente)
D. Wàlfrid Ivern Morelló	(Secretario)
D ^a Isabel Guitart Feliubadaló	(Vocal CEOE)
D. Gabriel Rosselló Homar	(Vocal CEOE)
D. Sebastián Pastor Perelló	(Vocal CEOE)
D. José Fortuny Gomila	(Vocal CEOE)
D ^a Ángeles Niño Lopez	(Vocal CCOO)
D. José López Muñoz	(Vocal CCOO)
D. José A. Pérez Espinosa	(Vocal UGT)
D. José L. Más Belmonte	(Vocal UGT)

COMISIÓN DE PRESTACIONES ESPECIALES

D ^a Margarita Isern Coli	(Presidenta y representante empresarial)
D. Ernest Suria Ruiz	(CCOO)
D. Tomás Navarro Delicado	(UGT)

3. NOVEDADES NORMATIVAS EJERCICIO 2009

2009

- Orden TIN/221/2009, de 10 de febrero, por la que se modifica la Orden TAS/3859/2007, de 27 de diciembre, por la que se regula la contraprestación a satisfacer por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social por los servicios de administración complementaria de la directa.
- Real Decreto 328/2009, de 13 de marzo, por el que se modifican el Reglamento general sobre inscripción de empresas y afiliación, altas, bajas y variaciones de datos de trabajadores en la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 84/1996, de 26 de enero; el Reglamento general sobre cotización y liquidación de otros derechos de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 2064/1995, de 22 de diciembre; y el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- Ley 9/2009, de 6 de octubre, de ampliación de la duración del permiso de paternidad en los casos de nacimiento, adopción o acogida.
- Resolución de 21 de octubre de 2009, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se dictan instrucciones para la compensación de gastos de transporte en los casos de asistencia sanitaria derivada de riesgos profesionales y de comparecencias para la realización de exámenes o valoraciones médicas
- Ley 14/2009, de 11 de noviembre, por la que se regula el programa temporal de protección por desempleo e inserción.

- Real Decreto 2/2010, de 8 de enero, por el que se modifica el Reglamento General del Mutualismo Administrativo, aprobado por Real Decreto 375/2003, de 28 de marzo, en materia de incapacidad temporal y de riesgo durante el embarazo y durante la lactancia natural.
- Orden TIN/25/2010, de 12 de enero, por la que se desarrollan las normas de cotización a la Seguridad Social, Desempleo, Fondo de Garantía Salarial y Formación Profesional, contenidas en la Ley 26/2009, de 23 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2010.
- Real Decreto 38/2010, de 15 de enero, por el que se modifica el Reglamento sobre colaboración de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, aprobado por el Real Decreto 1993/1995, de 7 de diciembre.
- ORDEN TIN/246/2010, de 4 de febrero, por la que se fijan las compensaciones a satisfacer a los miembros de la junta directiva y de la comisión de prestaciones especiales de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, por la asistencia a las reuniones de dichos órganos
- Real Decreto 337/2010, de 19 de marzo, por el que se modifican el Real Decreto 39/1997, de 17 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de los Servicios de Prevención; el Real Decreto 1109/2007, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la Ley 32/2006, de 18 de octubre, reguladora de la subcontratación en el sector de la construcción y el Real Decreto 1627/1997, de 24 de octubre, por el que se establecen disposiciones mínimas de seguridad y salud en obras de construcción.
- Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
- Real Decreto-ley 6/2010, de 9 de abril, de medidas para el impulso de la recuperación económica y el empleo.
- Resolución de 13 de abril de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen en el ámbito de las entidades gestoras de la Seguridad Social, de la Tesorería General de la Seguridad Social y de las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social, las actuaciones de control y verificación de las compensaciones en los documentos de cotización por pago delegado de la prestación de incapacidad temporal realizadas por las empresas y, en su caso, su ulterior reclamación.

- Real Decreto-ley 8/2010, de 20 de mayo, por el que se adoptan medidas extraordinarias para la reducción del déficit público.
- Orden TIN/1448/2010, de 2 de junio, por la que se desarrolla el Real Decreto 404/2010, de 31 de marzo, por el que se regula el establecimiento de un sistema de reducción de las cotizaciones por contingencias profesionales a las empresas que hayan contribuido especialmente a la disminución y prevención de la siniestralidad laboral.
- Resolución de 9 de junio de 2010, de la Secretaría de Estado de la Seguridad Social, por la que se establecen los criterios y prioridades a aplicar por las mutuas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales de la Seguridad Social en la planificación de sus actividades preventivas para el año 2010, en desarrollo de lo dispuesto en la Orden TAS/3623/2006, de 28 de noviembre, por la que se regulan las actividades preventivas en el ámbito de la Seguridad Social y la financiación de la Fundación para la Prevención de Riesgos Laborales
- Real Decreto-ley 10/2010, de 16 de junio, de medidas urgentes para la reforma del mercado de trabajo.



4. INFORME DE GESTIÓN

4.1 INFORME ABREVIADO DE GESTIÓN DEL EJERCICIO 2009	14
4.2 ASISTENCIA SANITARIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	22
4.3 RECURSOS HUMANOS	34
4.4 NUEVAS TECNOLOGÍAS	38
4.5 COMUNICACIÓN	42
4.6 CALIDAD	50

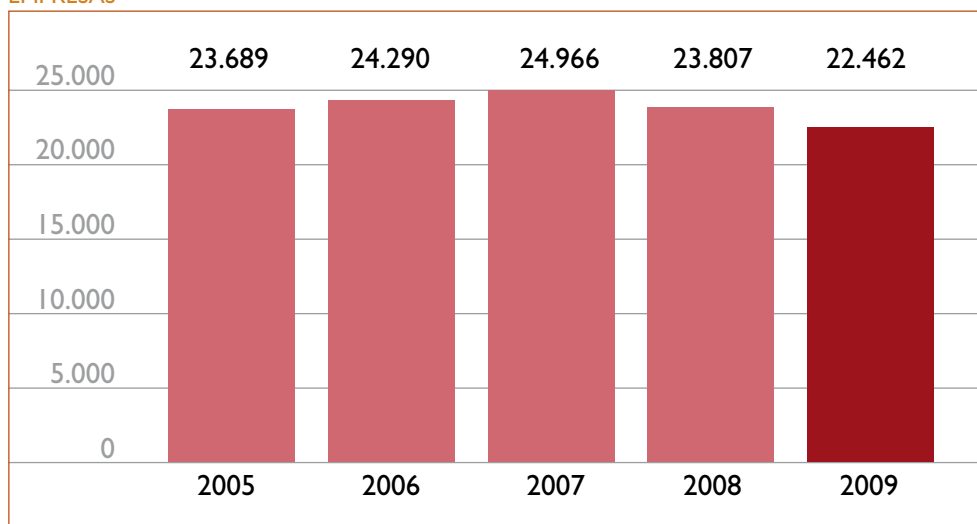
4.1 INFORME ABREVIADO DE GESTIÓN. EJERCICIO 2009

EMPRESAS Y TRABAJADORES

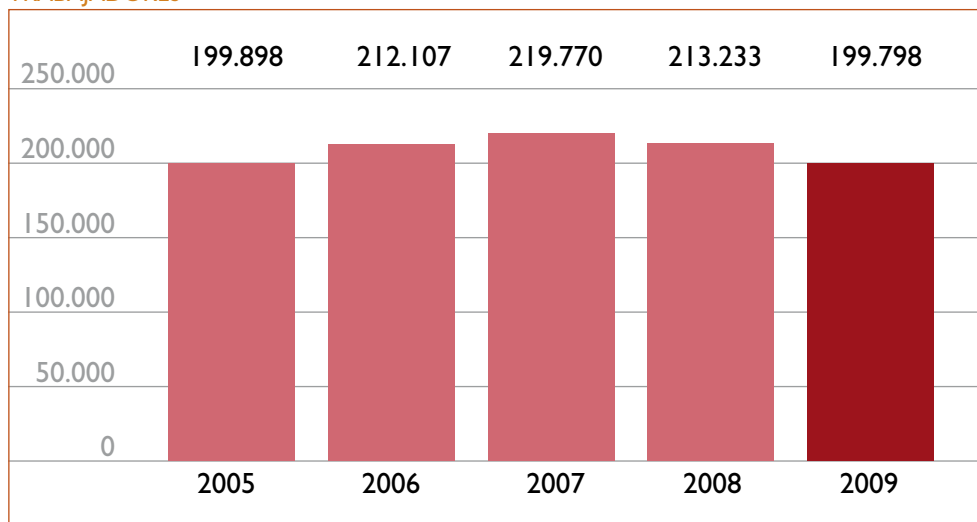
La afiliación en Mutua Balear por Accidente de Trabajo a 31 de diciembre de 2009 es de 22.462 empresas y 199.798 trabajadores. Estas cifras suponen sobre el año 2008 una reducción del 5,6% y del 6,3%, respectivamente.

En los últimos 5 años, la curva de afiliación oscila en los valores que mostramos en los gráficos siguientes:

EMPRESAS

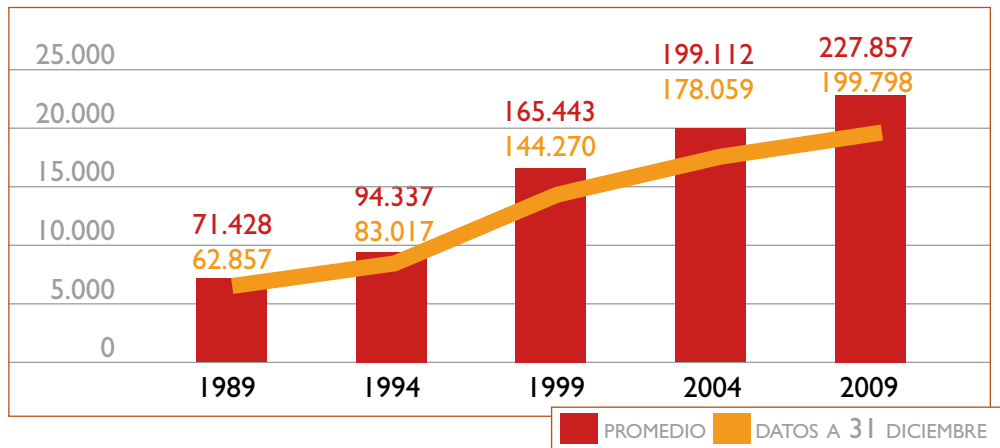


TRABAJADORES



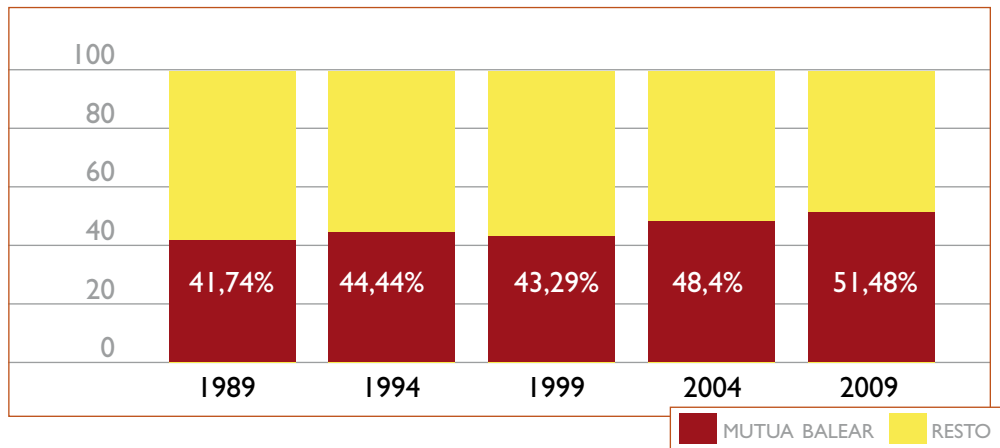
Evolución trabajadores afiliados

Para valorar la evolución de la afiliación de trabajadores en Mutua Balear hemos comparado los datos de los últimos 20 años en quinquenios.

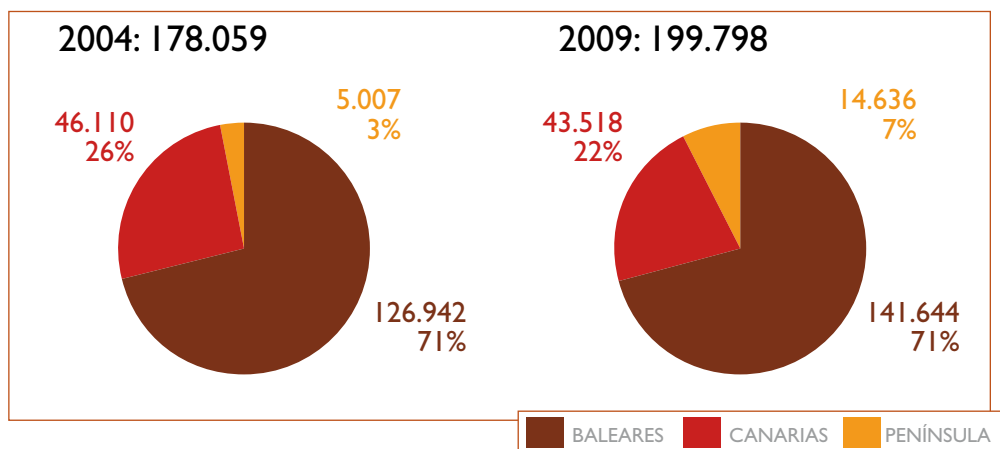


Cuota de mercado en Baleares

La distribución porcentual, de la cuota de mercado, en los mismos periodos sería la siguiente:



Por zonas geográficas, los datos de afiliación se distribuyen de la siguiente manera:

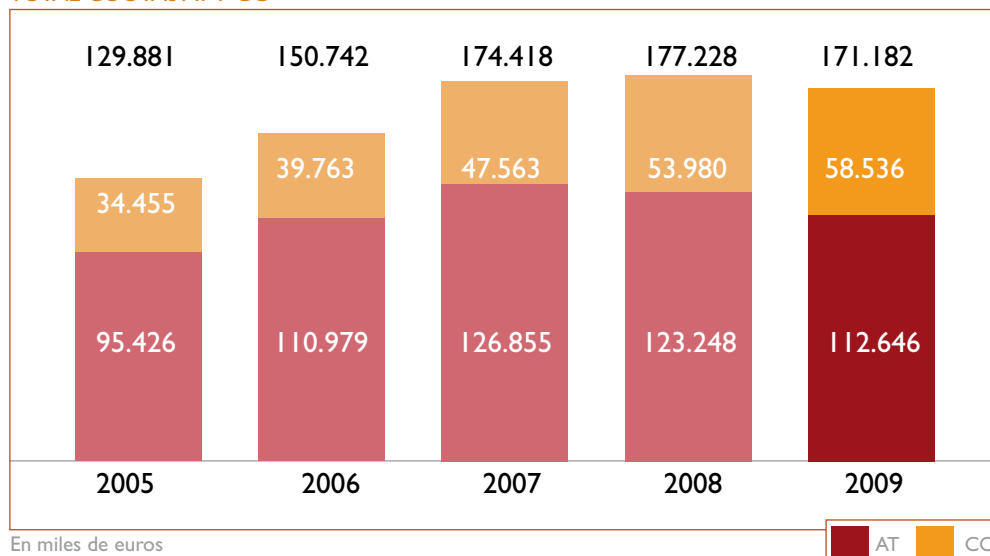


INGRESOS

Los recursos totales de la entidad han alcanzado los 179,7 millones de euros, un 4,51% menos que en el ejercicio anterior. El total de cuotas por Accidente de Trabajo y Contingencia Común asciende a 171,1 millones de euros, de acuerdo con el siguiente detalle.

CUOTAS	2009	2008	VARIACIÓN%
ACCIDENTES DE TRABAJO			
Baleares	86.254.242	93.991.729	(8,23)
Canarias	18.745.933	22.255.478	(15,77)
Península	7.645.635	7.000.910	9,21
Total Accidentes de Trabajo	112.645.810	123.248.117	(8,60)
CONTINGENCIAS COMUNES			
Baleares	48.153.843	45.419.217	6,02
Canarias	6.910.579	5.496.872	25,72
Península	3.472.007	3.064.481	13,30
Total Contingencias Comunes	58.536.429	53.980.570	8,44
TOTAL CUOTAS	171.182.239	177.228.687	(3,41)
Ingresos Financieros	2.462.431	4.893.348	(49,68)
Otros Ingresos	6.113.251	6.124.210	(0,18)
TOTAL INGRESOS	179.757.921	188.246.245	(4,51)

TOTAL CUOTAS AT Y CC



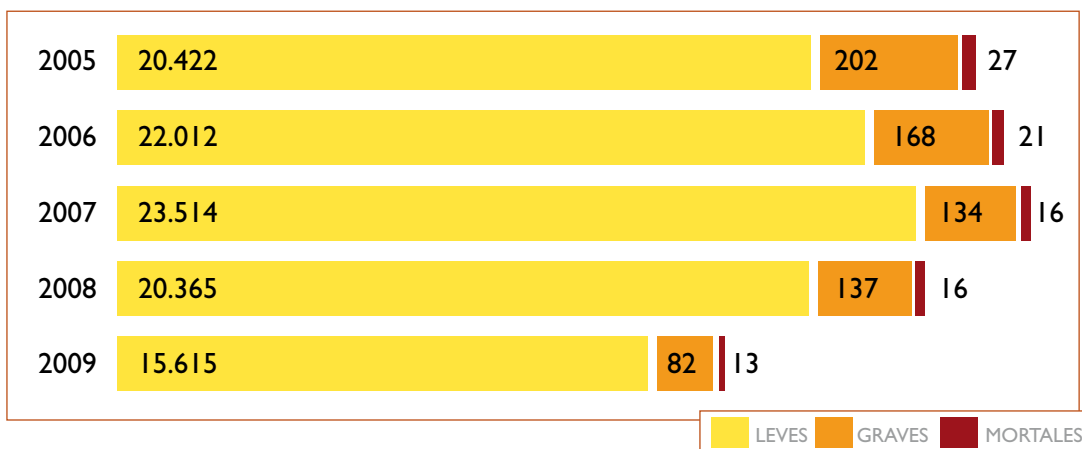
GESTIÓN DE PRESTACIONES Y SERVICIOS POR AT Y CC

Gestión del Accidente de Trabajo

Durante el año 2009 se han registrado un total de 31.058 accidentes, de los cuales 15.746 han supuesto la baja del trabajador y 15.332 no han generado baja, aunque sí que han precisado asistencia sanitaria.

Teniendo en cuenta el colectivo asegurado por la entidad, los accidentes con baja han representado un 7,88% del total de población protegida. Este dato representa un descenso del 18% respecto a la tasa de incidencia del ejercicio anterior.

	Baleares	Canarias	Península	Total
RÉGIMEN GENERAL				
Expedientes CON baja AT	11.003	3.398	1.345	15.746
Expedientes SIN baja AT	11.344	2.874	1.114	15.332
TOTAL AT	22.332	6.267	2.459	31.058



Gestión de la Contingencia Común

	Baleares	Canarias	Península	Total
RÉGIMEN GENERAL				
Expedientes CON consumo	13.506	2.717	1.365	17.588
Expedientes SIN consumo	27.550	6.208	5.244	39.002
TOTAL CC	41.056	8.925	6.609	56.590

COSTES

Prestaciones y Servicios por Accidentes de Trabajo

Desglose del importe total derivado de los costes por Accidente de Trabajo:

PRESTACIONES Y SERVICIOS	2009	%CUOTAS	2008	%CUOTAS
Asistencia Sanitaria	17.668	16,07	19.021	15,76
Subsidios de AT (IT)	16.314	14,84	18.991	15,73
Subsidio por riesgo en la maternidad	5.719	5,20	3.491	2,89
Indemnización a tanto alzado	1.497	1,36	2.074	1,72
Capitales Renta*	16.183	14,72	19.538	16,18
TOTAL	57.381	52,19	63.115	52,28

*Incluido intereses

En miles de euros

Prestaciones y Servicios por Contingencia Común

En cuanto a la gestión de la cobertura de la Contingencia Común de la población protegida, durante el año se han abierto 60.153 casos frente a los 58.465 aperturados en 2008, con un incremento del 2,9%.

PRESTACIONES Y SERVICIOS	2009	%CUOTAS	2008	%CUOTAS
Asistencia Sanitaria	1.440	2,52	1.487	2,81
Subsidios CC (IT)	51.102	89,46	46.508	87,90
TOTAL	52.542	91,98	47.995	90,71

En miles de euros

CUENTA DE RESULTADOS: GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

En relación a la cuenta del Resultado Económico, destacamos:

- Las transferencias y subvenciones (aportaciones a los Servicios Comunes, cesiones al Servicio Reaseguro y Capitales Renta) realizadas a favor del sistema por valor de 45,7 millones de €, un 27% de las cotizaciones sociales.
- El gasto por incapacidad temporal se ha elevado hasta los 67,4 millones de €, un 24% corresponden a Accidentes de Trabajo y el 76% a contingencia Común, lo que representa algo más del 39% de las cuotas.
- El gasto por maternidad (subsidijs por riesgos durante el embarazo y lactancia natural) ha alcanzado los 5,7 millones de €, un 3,34% de las cotizaciones, con un incremento, en relación al ejercicio anterior, del 63,8%.
- Los gastos de funcionamiento de los servicios ascendieron a 39,2 millones, con un descenso del 6'7 en relación a los registrados en el ejercicio 2008.

El resultado del ejercicio se eleva a casi 18 millones de €, lo que permite dotar las reservas hasta el importe máximo legalmente permitido.

DEBE	2009	2008
A) GASTOS	161.728.845	167.199.366
1. Prestaciones sociales	75.247.817	71.805.179
b. Incapacidad Temporal	67.415.501	65.498.404
c. Maternidad	5.718.604	3.490.567
d. Otros	2.113.712	2.826.208
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	39.189.507	42.009.127
a. Aprovisionamientos	10.730.856	12.487.431
b. Gastos de personal	16.819.582	16.977.056
c. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.053.040	1.224.144
d. Variación de provisiones para insolvencias y perdidas incobrables	5.795.298	5.709.316
e. Otros gastos de gestión	3.762.891	4.383.970
f. Gastos financieros y asimilables	592.030	217.599
g. Variación de la provisión para inversiones financieras	(61.445)	(642.405)
i. Variación de la provisión para contingencias en tramitación	497.255	1.652.016
3. Transferencias y Subvenciones	45.757.983	52.513.786
a. Transferencias corrientes (reaseguro y servicios comunes)	30.005.799	32.857.326
b. Subvenciones corrientes (capital renta y otros)	15.752.184	19.656.460
4. Perdidas y gastos extraordinarios	1.533.538	871.274
BENEFICIO	18.029.076	21.046.879
TOTAL DEBE	179.757.921	188.246.245

HABER	2009	2008
B) INGRESOS	179.757.921	188.246.245
1. Ingresos de gestión ordinaria (cotizaciones sociales)	171.182.239	177.228.687
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.768.245	8.177.977
3. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.807.437	2.839.581
TOTAL HABER	179.757.921	188.246.245

BALANCE: GESTIÓN DEL PATRIMONIO DE LA SEGURIDAD SOCIAL

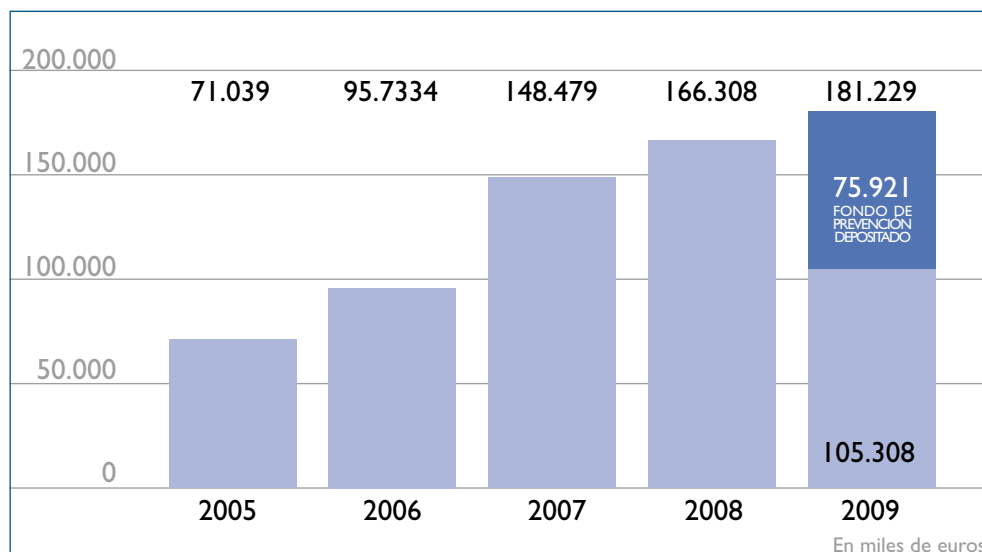
ACTIVO	2009	2008
A) INMOVILIZADO	55.859.786	114.704.962
I. Inmovilizaciones inmateriales	282.041	398.973
II. Inmovilizaciones materiales	23.307.867	22.829.352
IV. Inversiones financieras permanentes	32.269.878	91.476.637
B) GASTOSA DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	140.207	124.165
C) ACTIVO CIRCULANTE	67.140.970	70.017.164
I. Existencias	269.044	255.731
II. Deudores	18.732.983	15.429.543
III. Inversiones financieras permanentes	35.292.911	36.390.499
IV. Tesorería	12.846.032	17.941.391
TOTAL GENERAL (A+B+C)	123.140.963	184.846.291

PASIVO	2009	2008
A) FONDOS PROPIOS	105.307.694	166.308.320
II. Reservas	86.583.784	144.547.062
III. Resultados de ejercicios anteriores	694.834	714.379
IV. Resultado del ejercicio	18.029.076	21.046.879
B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.019.434	5.221.391
III. Acreedores	4.003.521	5.205.455
IV. Partidas pendientes de aplicación	15.913	15.936
D) PROV. PARA RIESGOS Y GASTOS A C/PLAZO	13.813.835	13.316.580
TOTAL GENERAL (A+B+C+D)	123.140.963	184.846.291

FONDOS PROPIOS

	2009	2008
RESERVAS	86.583.784	144.547.062
Reserva de revalorización	1.993.356	1.993.356
Reservas legales	74.889.198	134.436.088
Reserva obligaciones inmediatas	26.173.013	27.233.880
Reserva de estabilización	23.709.697	21.930.663
Reserva de estabilización ITxCC	13.227.552	11.707.358
Fondo de asistencia social	9.235.756	7.769.131
Fondo de prevención y rehabilitación	2.543.180	65.795.056
Reservas estatutarias	9.701.230	8.117.618
Fondo especial de excedentes	9.701.230	8.117.618
RESULTADOS EJERCICIOS ANTERIORES	694.834	714.379
RESULTADO DEL EJERCICIO	18.029.076	21.046.879
TOTAL FONDOS PROPIOS	105.307.694	166.308.320
FONDOS PROPIOS SOBRE CUOTAS	61,51%	93,84%

EVOLUCIÓN DE LOS FONDOS PROPIOS



En el ejercicio 2009 la entidad ha procedido a cancelar el importe de la reserva denominada “Fondo de Prevención y Rehabilitación” que la entidad ha depositado en el Banco de España, debido a que la Intervención General de la Seguridad Social interpreta que el mantenimiento de tales depósitos vulnera el marco contable, a pesar de que reiteradas sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como del Tribunal Supremo avalan la tesis mantenida por esta entidad de registrar como depósitos los importes ingresados en el Banco de España.

Si dicho ajuste se hubiera reflejado en el ejercicio precedente, los fondos propios del ejercicio 2008 representarían un 57,75% sobre las cuotas, frente a 61,51% del ejercicio actual.

DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO DEL EJERCICIO

RESULTADO DEL EJERCICIO	18.029.076
DOTACIÓN A RESULTADOS POSITIVOS DE EJ. ANTERIORES	699.201
TOTAL RESULTADOS A DISTRIBUIR	17.329.875
APLICACIÓN DE RESULTADOS A DISTRIBUIR	
DESDOTACIÓN A RESERVAS OBLIGATORIAS	(1.283.078)
RESERVA DE OBLIGACIONES INMEDIATAS	(2.372.270)
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN	36.493
RESERVA DE ESTABILIZACIÓN IT x CC	1.052.699
DOTACIÓN A RESERVAS VOLUNTARIAS	18.612.953
Fondo de prevención y rehabilitación	12.882.806
Fondo de asistencia social	1.610.351
Fondo especial de excedentes	1.610.351
Fondo de excedentes de contingencias comunes	2.509.445
TOTAL APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	17.329.873



4.2 ASISTENCIA SANITARIA Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS

El año 2009 ha sido un ejercicio importante en el proceso de reforma de nuestra Clínica. La incorporación de la última tecnología digital en la realización de pruebas diagnósticas y la informatización de la historia clínica han permitido una mejora continua de las herramientas de los profesionales médicos y sanitarios.

Los acuerdos sanitarios con otras Mutuas de ámbito nacional nos han permitido extender los puntos asistenciales para nuestros trabajadores protegidos a lo largo de todo el territorio nacional, hecho, también, muy importante para el ahorro progresivo de los costes sanitarios externos.

4.2.1 SERVICIO ATENCIÓN AL USUARIO (SAU)

Desde la Dirección de Recursos Sanitarios se intenta conjugar la participación y motivación del personal con la inclusión de nuevas tecnologías y mejoras en las instalaciones. Apostamos por el trato directo con el paciente y valoramos la calidad asistencial que percibe.

Este Servicio de Atención al Usuario, depende de la Dirección de Recursos Sanitarios, con la que se coordina para mejorar la calidad del servicio y la satisfacción de los beneficiarios.

Su finalidad es informar, orientar y ayudar a todos los usuarios del hospital, con el fin de que su estancia y la de sus familiares sea plenamente satisfactoria.

Funciones:

- Colaborar en la mejora de la calidad asistencial mediante el conocimiento de la opinión de los usuarios, tanto pacientes como familiares.
- La integración de esa opinión en los objetivos y organización de la clínica.
- Seguimiento y defensa de los derechos y deberes de los usuarios.
- Mediador y canalizador entre pacientes y médicos.
- Ayudar a mejorar la calidad de los servicios a través de la opinión de los usuarios e integrarla en la clínica.
- Tramitación de Sugerencias y / o agradecimientos.
- Procedimientos de quejas y reclamaciones.

Dispone de una Unidad de Trabajo Social, cuyo objetivo primordial es el de atender los desajustes de ámbito personal, familiar y social que pueden producirse a raíz del accidente, a fin de lograr un tratamiento integral del mismo.

En el 2009 el SAU ha tramitado las siguientes gestiones:

- 2.500 solicitudes de informes médicos y pruebas diagnósticas
- 135 solicitudes de historiales médicos
- 1.466 visitas a pacientes hospitalizados.
- **Disconformidades de Alta.**

Según lo dispuesto en el art. 4 del RD 1430/2009 de 11 de septiembre los pacientes pueden manifestar ante el INSS, con consideración de reclamación previa, disconformidad con el alta médica emitida y solicitar revisión de la misma.

El 80% han sido resueltas como favorables a Mutua Balear.

- **Autorización y Ambulancias.**

Se han gestionado 3.746 autorizaciones de transporte (taxi, ambulancia) 1.423 en el Centro Hospitalario y 2.323 en Delegaciones Asistenciales.

- **117 solicitudes de traslados.**

De estos 16 han sido inter-hospitalarios. Asimismo, se han gestionado 81 solicitudes de tratamiento con medios ajenos.

- **Quejas y reclamaciones**

El volumen de quejas y reclamaciones recibidas se pueden agrupar de la siguiente manera:

- Reclamaciones de asistencia sanitaria
- Determinaciones de contingencia
- Por disconformidad de trato

de todas las reclamaciones recibidas se han realizado las pertinentes averiguaciones, para valorar y contrastar la base del descontento de los usuarios.

4.2.2 LA RMN

En la mejora tecnológica, Mutua Balear apuesta por la digitalización de las pruebas diagnósticas que mejoran la calidad, innovan en el almacenamiento y custodia, reducen la radiación y evitan la contaminación ambiental.

Por todo ello disponemos de un sistema PACS de almacenamiento de imágenes. En este proceso de modernización Mutua Balear ha incorporado la Resonancia Magnética en su centro hospitalario.

Su precisa y estudiada distribución ha permitido ubicar la Unidad de RESONANCIA MAGNÉTICA ABIERTA en la planta baja, junto al hall y la recepción central de la Clínica, con el fin de proporcionar a sus pacientes todas las prestaciones en cuanto a información, comodidad y fácil acceso a este servicio.

El área de ubicación del equipo de RNM cumple con la normativa legal local, autonómica y estatal vigente, en materia de construcción y funcionamiento para la prestación de servicios de resonancia. Toda el área está dotada de la adecuada y preceptiva seguridad en lo referente a radiofrecuencia y protección del campo magnético. Todas las señalizaciones que entran dentro del marco de la legalidad son perfectamente visibles.

Los accesos desde el exterior y las salas de exploración y administrativas, carecen de barreras arquitectónicas, que permiten una mayor movilidad y fácil acceso de aquellos pacientes impedidos o con limitaciones de movimiento.

Las instalaciones, tal y como marca la normativa vigente, constan de dos áreas bien definidas y diferenciadas.

- Unidad de exploración.
- Unidad administrativa.

Toda unidad asistencial dedicada al diagnóstico y tratamiento de las enfermedades que utilice como soporte técnico fundamental las imágenes y datos funcionales obtenidos por medio de radiaciones ionizantes o no ionizantes y otras fuentes de energía, debe estar dotada de una serie de medios que proporcionen al servicio de radiodiagnóstico la mejor calidad y resultados.

Entre las numerosas ventajas, en lo referente a diagnósticos, de la RESONANCIA MAGNÉTICA AIRIS MATE, son excelentes los de las partes musco-esqueléticas, cráneo y columna vertebral. Permite determinar patologías difíciles de sentenciar con otro tipo de imán.

4.2.3 AMPLIACIÓN DE LA REHABILITACIÓN

uno de los Servicios por los que se distinguen las Mutuas de Accidentes es por sus prestigiosos servicios de rehabilitación. A tal fin, Mutua Balear dedica gran parte de sus recursos, tanto humanos como técnicos, para conseguir una eficaz y efectiva recuperación del paciente y su pronta incorporación a su puesto de trabajo.

En el año 2009 mejoramos nuestras instalaciones con una nueva planta de rehabilitación totalmente reformada y en la que ubicamos todos nuestros equipos de electroterapia. Conseguimos una mejora sustancial en la aplicación

de tratamientos y velamos por la intimidad, comodidad y pronta recuperación de nuestros pacientes., este nuevo espacio vino a completar la sala de ejercicios, gimnasia de grupo, mecanoterapia y terapia manual, ubicada en el primer piso y cuya reforma ha finalizado este año 2010.

Servicios de rehabilitación:

- Osteopatía
- Tratamiento de las Cadenas Musculares
- Reeducción postural global
- Terapias manuales
- Reflexoterapia
- Kinesiterapia
- Fisioterapia respiratoria
- Mecanoterapia
- Artromotor (hombro - rodilla)
- Presoterapia
- Tracciones cervicales
- Tracciones dorso lumbares
- Gimnasias de grupo (cervicales, columna, miembros superiores y miembros inferiores)
- Gimnasia postural individual personalizada
- Electroterapia:
 - Corrientes de (baja frecuencia, interferenciales, exponenciales, etc.)
 - Microondas
 - Ultrasonidos
 - Magnetoterapia
 - Rayos láser
- Masoterapia (drenaje linfático, venoso, etc.)
- Crioterapia
- Hidrocolator

Las principales unidades que controla el Servicio de Rehabilitación son :

■ **Consultas de Rehabilitación:**

Unidad asistencial en la que un médico especialista en medicina física y rehabilitación es responsable de realizar el diagnóstico, evaluación, prevención y tratamiento de la incapacidad. Facilita, mantiene o devuelve el mayor grado de capacidad funcional e independencia posible al paciente, con el objetivo de integrarlo en su medio laboral.

■ **Fisioterapia:**

Unidad asistencial en la que un fisioterapeuta es responsable de realizar funciones y actividades con finalidad preventiva, educativa o terapéutica, para el tratamiento de las enfermedades que cursan con discapacidades o la recuperación de la funcionalidad utilizando agentes físicos.

4.2.4 LA FORMACIÓN CONTINUA DE LOS PROFESIONALES

Desde la Entidad se trabaja permanentemente por la mejora continua y para ello hace partícipes a los responsables sanitarios, en una labor docente y protocolizadora de todos y cada uno de los procesos asistenciales.

A través del Comité Técnico y Docente se organizan y realizan las actividades docentes del Hospital y Centros ambulatorios. La misión es identificar y satisfacer las actividades de formación de nuestros profesionales. Para el desarrollo no fundamentamos en nuestra experiencia, afán de superación y capacidad de organización.

El Comité Técnico y Docente realiza un seguimiento trimestral en la consecución de los objetivos de calidad asistencial marcados por la Dirección.

4.2.5 LOS COMITÉS EXISTENTES

Los principales comités del Área Sanitaria tienen como principal objetivo mantener un alto grado de implicación del personal y dar forma a las distintas actividades:

COMITÉS

Comité Docente

Comité de seguridad y salud

Comité permanente de supervisores

Comité de Calidad

Comité de trasplantes

Comité de autoprotección

Comité de Farmacia

Comité de control de la Incapacidad Temporal

Los Comités Técnicos parten del reconocimiento expreso de que la calidad es competencia de todos y de que nadie está más capacitado para mejorar una actividad que quien la desarrolla.

4.2.6 PLAN DE FORMACIÓN 2009

ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTUALIZACIÓN EN RCP BÁSICA	11
ACUPUNTURA RACIONAL PARA FISIOTERAPEUTAS	2
CÓMO GESTIONAR SU TIEMPO	1
COMPLEMENTO DE ENFERMERÍA	1
V CONGRESO DE LA SOCIEDAD CANARIA DE MEDICINA ASISTENCIAL LABORAL	7
CONGRESO DE LA ASOCIACIÓN ESPAÑOLA DE ESPECIALIDAD EN MEDICINA DEL TRABAJO	1
IX CONGRESO SETLA	4
CURSO DE ESPECIALIZACION EN OSTEOPATÍA	5
CURSO GENERAL DE INMOVILIZACIONES	15
DIRECTOR/OPERADOR INSTALACIONES RAYOS X	17
EL ACCIDENTE DE TRABAJO. CÓMO SE GESTIONA	2
ELECTROCARDIOGRAMA	4
ENCUENTRO T.I.D.I.	2
EVALUACIÓN Y MEDIDA DEL PRODUCTO SANITARIO EN LOS SERVICIOS CLINICOS	2
EXCEL	8
FACTORES PSICOSOCIALES EN SECTOR SANITARIO	20
FISIOLOGÍA LABORAL, ERGONOMÍA Y PSICOSOCIOLOGÍA DEL TRABAJO	1
FORMACION EN CODIFICACION	1
GESTION DE LA ADVERSIDAD	1
HOJA DE CALCULO EXCEL	1
INCENDIOS Y PLAN DE EMERGENCIA	47
KINESIOTAPING	5
LA ENTREVISTA EN EL PROCESO DE SELECCIÓN	1
LA GESTIÓN Y EL CONTROL DE LA I.T.	2
LA PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN LAS MATEPPS	3
LA SEGURIDAD SOCIAL HOY	3
LIBERACIÓN MIOFASCIAL	6
MANIPULACIÓN DE CARGAS	5
MOVILIZACIÓN DE ENFERMOS	7

LA NOTIFICACIÓN DE LA PATOLOGÍA LABORAL DESDE EL SISTEMA NACIONAL DE SALUD	1
OPTIMIZACIÓN Y LIDERAZGO DESDE LA INTELIGENCIA EMOCIONAL	1
PATOLOGIA OCUPACIONAL RESPIRATORIA	1
PLAN DE EMRGENCIAS	4
POWER POINT	7
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES MIR	9
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES REHABILITACIÓN	1
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES COCINA	1
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES DESPACHOS Y OFICINAS	1
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES PERSONAL DE LIMPIEZA	2
PREVENCIÓN RIESGOS LABORALES. SANITARIOS	36
PREVENCIÓN Y TRATAMIENTO ESTRÉS ORGANIZACIONAL	6
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	5
PREVENCIÓN GRIPE A	215
PREVENCIÓN Y MANEJO DE CONDUCTAS AGRESIVAS	11
PROCESOS DE ESTERILIZACIÓN POR VAPOR	3
PROTECCIÓN Y LUCHA CONTRA INCENDIOS	16
PROTOCOLO CONTROL DE LIMPIEZA INTERNO	2
RIESGOS POR USO DE PVD'S E HIGIENE POSTURAL	2
RIESGOS BIOLÓGICOS DEL PUESTO	3
SEMINARIO GESTIÓN DE LA IT POR CC	1
SEMINARIOS MALLORCA-MENORCA-IBIZA	4
SENSIBILIZACIÓN EN PRL INTERNA	52
SESIÓN CLÍNICA	97
SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD	8
SISTEMA DE GESTIÓN EN PRL	9
ERAPIA MANUAL NEURO ORTOPÉDICA	31
USO DE DAROMIX	39
VI JORNADA DE PREVENCIÓN DE VACUNAS DE MUTUA BALEAR	6
VIGILANCIA DE LA SALUD, DAÑO CORPORAL E INCAPACIDAD	1
WORD	2

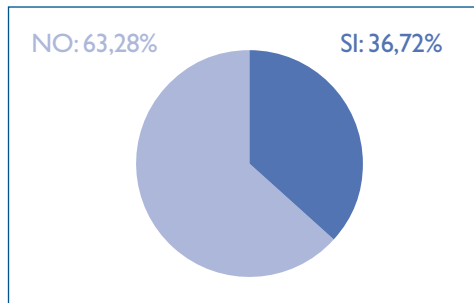
TOTAL PERSONAL ASISTENTE

762

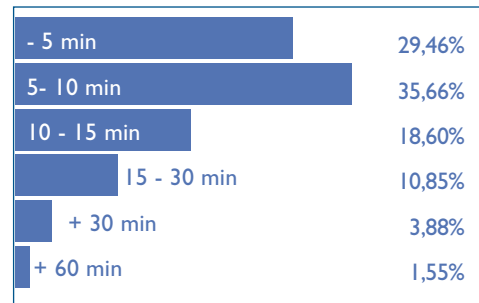
4.2.6 ENCUESTAS DE SATISFACCIÓN:

CONSULTAS EXTERNAS

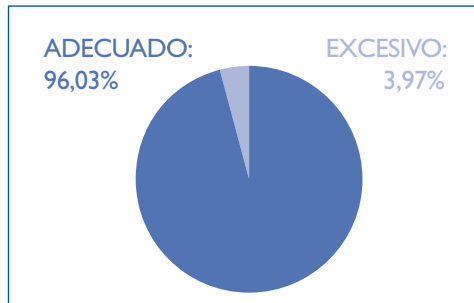
1) ¿Es la primera vez que accede a esta consulta?:



2) ¿Cuánto tiempo ha tenido que esperar para que le atendieran?:



3) Considera usted que ese tiempo de espera ha sido:



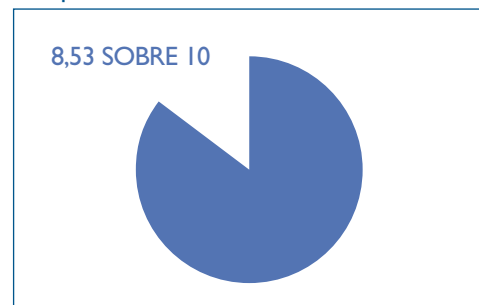
4) Por favor, valore la comodidad y el ambiente de la sala de espera:



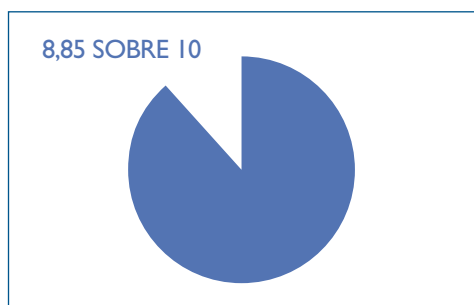
5) Por favor, valore el trato recibido:



6) Por favor, valore las explicaciones recibidas sobre su dolencia:

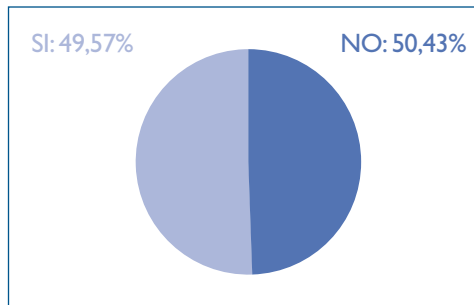


7) Por favor, valore la organización del Servicio de Consultas:

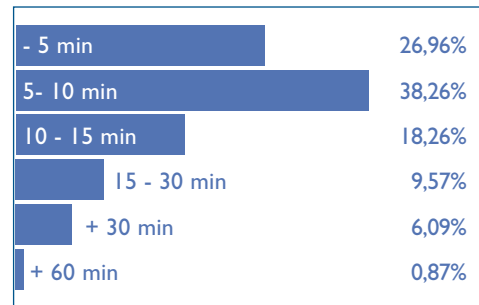


URGENCIAS

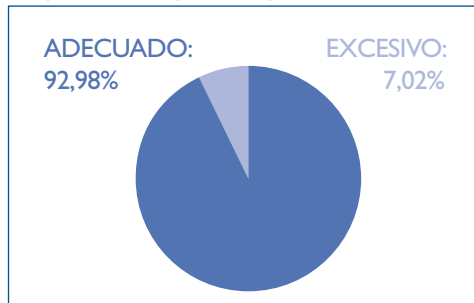
1) ¿Es la primera vez que usa el Servicio de Urgencias de la Mutua en Palma?:



2) ¿Cuánto tiempo ha tenido que esperar para que le atendieran?:



3) Considera usted que ese tiempo de espera ha sido:



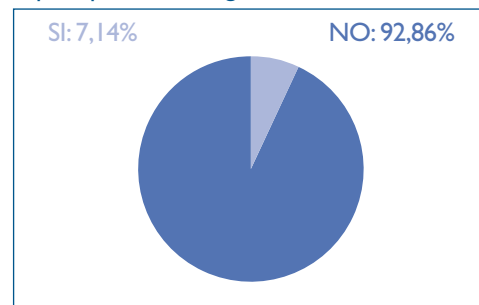
4) Por favor, valore la comodidad y el ambiente de la sala de espera:



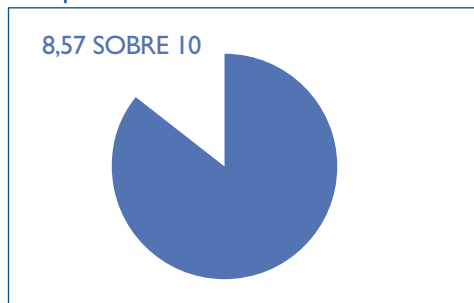
5) Por favor, valore el trato recibido:



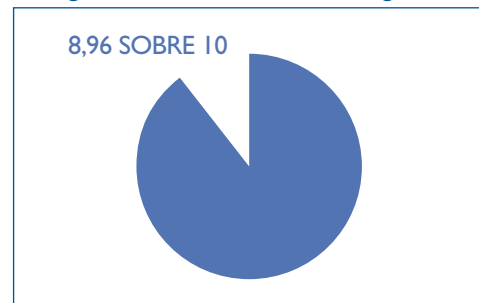
6) Tras ser atendido, ¿considera que esperó mucho para que se le entregara la documentación?:



7) Por favor, valore las explicaciones recibidas sobre su dolencia:

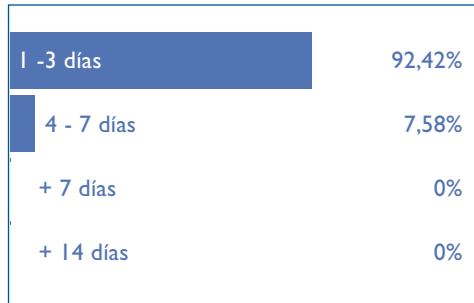


8) Por favor, valore la organización del Servicio de Urgencias:

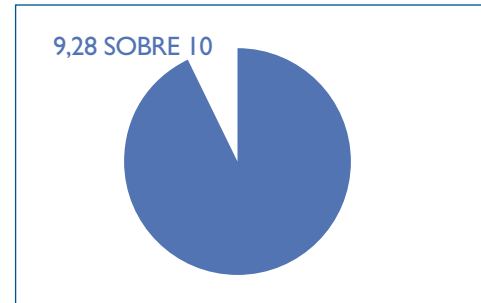


HOSPITALIZACIÓN

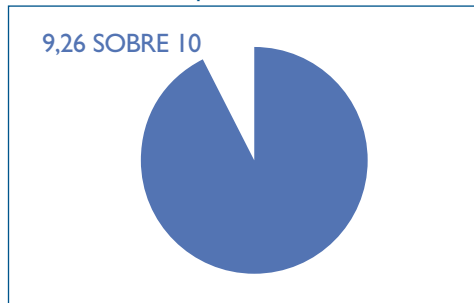
1) ¿Cuánto tiempo hace que esta ingresado?:



2) Por favor, valore el ambiente de la planta en la que ha estado ingresado:



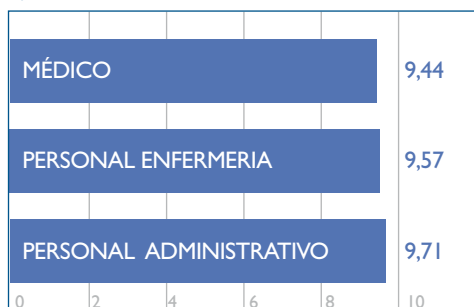
3) Considera que la alimentación recibida se adapta a sus necesidades?:



4) Por favor, valore limpieza:



5) Por favor, valore el trato recibido:

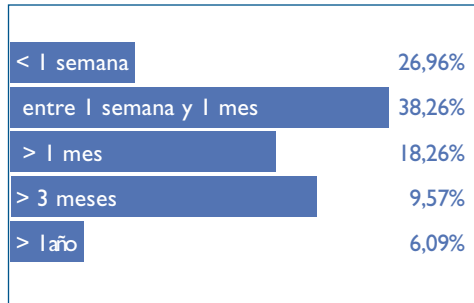


6) Por favor, valore las explicaciones recibidas sobre su dolencia:

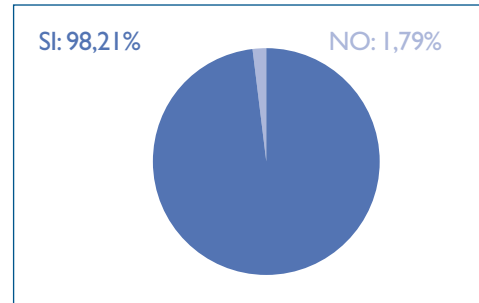


REHABILITACIÓN

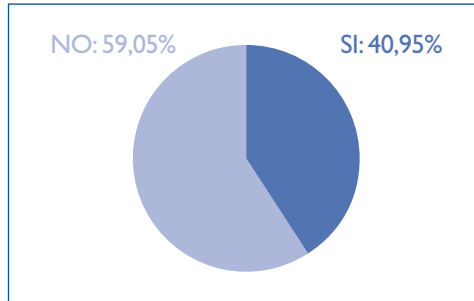
1) ¿Cuánto tiempo lleva acudiendo a rehabilitación?:



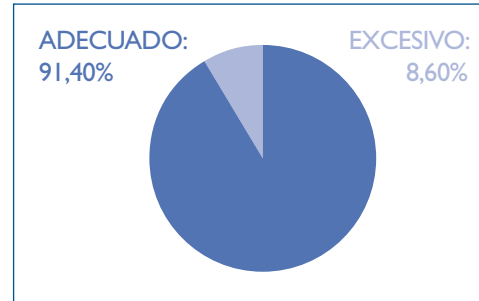
2) ¿Le ha ido bien el horario asignado para su rehabilitación?:



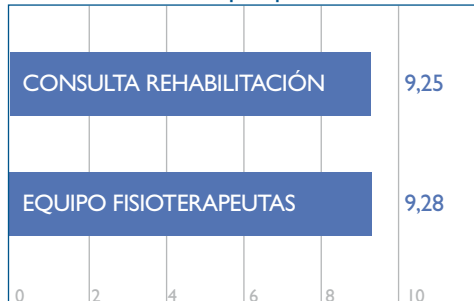
3) ¿Ha tenido que esperar para usar alguna de las máquinas necesarias para sus ejercicios de rehabilitación?:



4) Considera usted que ese tiempo de espera ha sido:



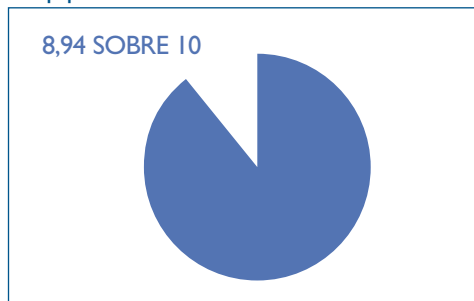
5) Por favor, valore la atención recibida por parte de:



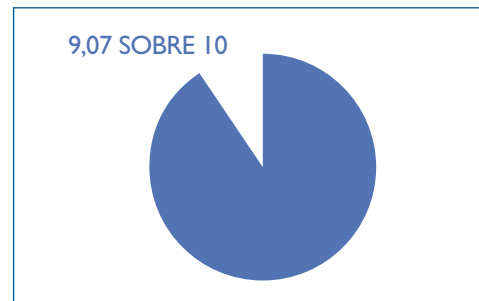
6) Por favor, valore las explicaciones recibidas sobre la evolución de su recuperación:



7) Por favor, valore las instalaciones y equipamientos donde se realiza su rehabilitación:



8) Por favor, valore la organización del Servicio de Rehabilitación:





4.3 RECURSOS HUMANOS

PLANTILLA / CONTRATACIÓN:

El desglose de la plantilla durante el año 2009, distribuida por actividad, tipo de contrato y sexo, es el siguiente:

DESGLOSE TOTAL PLANTILLA	
POR ACTIVIDAD	
Asistencial	270
Seguridad e Higiene	11
Administración	177
POR TIPO DE CONTRATO	
Indefinidos	422
Otros Contratos de Carácter Temporal (Estables)	26
Prácticas	1
Interinidades	6
Eventuales ú obra o servicio (no estables)	3
POR SEXO	
Hombres	151
Mujeres	307
PERSONAL REAL CON CONTRATO ESTABLE	449
PERSONAL EN PLANTILLA TOTAL	458

FORMACIÓN:

A través del correspondiente análisis de necesidades formativas se elabora el plan de formación anual y se pone a disposición de los trabajadores/as.

En el siguiente cuadro se observa la actividad de formación llevada a cabo en los últimos años. Es importante señalar que, según puede apreciarse, de cada vez la formación llega a un mayor número de trabajadores/as, lo cual constituye un indicador del grado de interés del personal, así como de la calidad de la formación. Todo ello, lo hemos podido constatar a través de los resultados de los cuestionarios de valoración que cumplimentan los asistentes en cada acción formativa.

DATOS	2007	2008 (*)	2009
Número de horas de formación realizadas	9.293	18.919	9.537
Número total de cursos	66	137	101
Número total de grupos	89	277	247
Número total de trabajadores inscritos	347	1.001	1.175
Número total de trabajadores formados	252	407	422

(*) En 2008 el incremento de horas de formación viene dado, por un lado, por el solapamiento de algunos cursos correspondientes al plan de formación de 2007 que se impartieron en 2008, y por la realización de algunas acciones formativas de una duración superior a cien horas cada una.

OTRAS ACTIVIDADES DE PLANIFICACIÓN Y DESARROLLO DE RECURSOS HUMANOS:

Durante el año 2009 se han abordado los siguientes proyectos:

- Elaboración del Diagnóstico de Igualdad, en colaboración con una consultoría externa, que incluía la realización de entrevistas y dinámicas de grupo a determinados trabajadores/as representativos de los distintos colectivos de edad, categoría, puesto de trabajo y sexo; cuyo resultado nos ofrece una visión de la situación de la Entidad en materia de igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres.
- Elaboración de la Guía de Compensación, Beneficios Sociales e Igualdad, cuyo objetivo es dar a conocer los sistemas de compensación y beneficios sociales con los que cuentan nuestros trabajadores/as y que constituyen un elemento motivador y de satisfacción, tanto personal como profesional. Dicha guía es un instrumento a través del cual se van formalizando las distintas acciones a desarrollar a través de la ejecución del Plan de Igualdad de Oportunidades.
- Elaboración y presentación en octubre de 2009 del sistema de Retribución Flexible, cuya entrada en vigor tuvo lugar, con carácter efectivo, el 01/01/2010 y que permite al trabajador/a elegir de forma libre y voluntaria, cómo quiere percibir su retribución anual y adaptarla a sus necesidades personales, económicas y familiares, a través de una distribución entre las percepciones en efectivo y los productos ofrecidos por la empresa, para obtener una serie de ventajas fiscales.
- En la actualidad Mutua Balear pone a disposición de los trabajadores los siguientes productos/servicios: Cheques Comida, Cheques Guardería, Seguro Médico para los empleados/as y sus familiares y la adquisición de Equipos Informáticos. A pesar de su reciente implantación, a día de hoy unos 40 trabajadores/as ya se están beneficiando de las ventajas que supone dicho sistema de retribución.
- Creación de la Comisión de Igualdad en noviembre de 2009, formada paritariamente por representantes de los trabajadores y de la Empresa, en cuyo ámbito se negoció el Plan de Igualdad de Mutua Balear “Hera”, que fue aprobado el día 8 de febrero de 2010. Actualmente se encuentra en fase de implantación, y se han puesto en marcha una serie de medidas que nos han permitido solicitar el “Distintivo de Igualdad” previsto en la Ley Orgánica 3/2007, para la igualdad efectiva de mujeres y hombres y, para reconocer a aquellas empresas que destaquen por la aplicación de políticas de igualdad de trato y de oportunidades con sus trabajadores/as. Según la información que disponemos únicamente han solicitado dicho Distintivo de Igualdad un total aproximado de 520 empresas en todo el territorio nacional.



4.4. NUEVAS TECNOLOGÍAS

INFORME SOBRE LOS PROYECTOS MAS IMPORTANTES REALIZADOS EN EL DEPARTAMENTO DE INFORMÁTICA A LO LARGO DEL EJERCICIO 2009

Desde que en el año 2003 Mutua Balear desarrollara la planificación de su evolución tecnológica, ésta ha influido mucho en sus diferentes sistemas de gestión empresarial, sobre todo porque las comunicaciones se han integrado en las tecnologías de gestión.

Para Mutua Balear, las tecnologías no son la base de su gestión empresarial, pero sin el apoyo tecnológico adecuado sería imposible llevar a la práctica las diferentes soluciones de su gestión, las cuales tienen todas ellas un denominador común: prestar el servicio a sus mutualistas con la mayor calidad posible.

Así pues, con ese proyecto continuo de actualización tecnológica, Mutua Balear se ha situado en el ejercicio 2009 tras profundizar en un proyecto tecnológico cuyos avances técnicos más importantes han sido los siguientes:

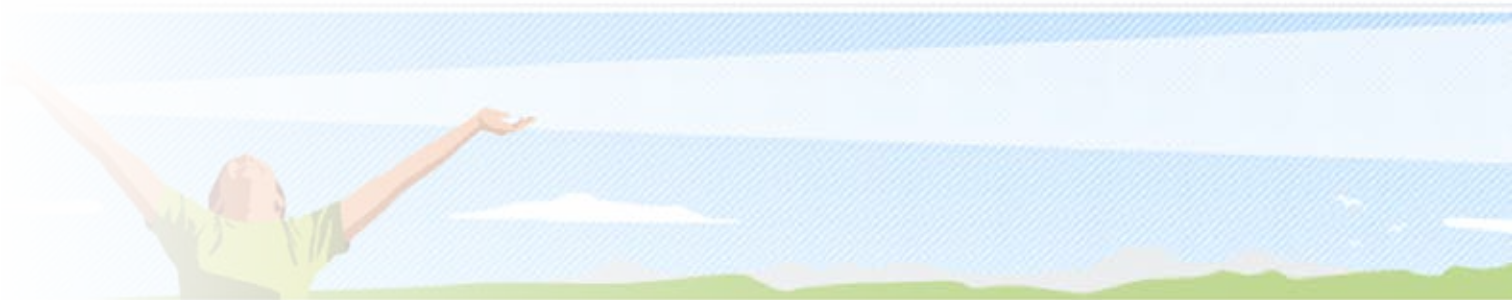
- Desarrollo de aplicaciones Java siguiendo los estándares J2EE, llamados ahora Java EE, con arquitectura multicapa (presentación, de negocio y de datos)
- Web Services y Acceso Web
- Construcción de una arquitectura de Red, Servidores y Comunicaciones, capaz de soportar las necesidades de gestión.
- Desarrollo de software propio adecuado para:
 - Gestión Integral de Clínica, con los siguientes módulos y opciones: sistema integrado de información sanitaria, proceso clínico común para toda la organización, seguimiento de un único proceso clínico por paciente, sistema de programación y citación, gestión de pacientes, integración con aplicaciones externas, órdenes médicas desde cualquier estación de trabajo, sistema de alertas y sms (recordatorio de citas a pacientes), gestión de quirófano, seguridad/cumplimiento de la LOPD, radiodiagnóstico digital, gestión documental digitalizada, integración con el resto de áreas funcionales de la Mutua, ...
 - Gestión económica financiera con sistema automatizado de autorizaciones y conectado automáticamente con el sistema contable de la Seguridad Social.
 - Gestión y control en Medicina del trabajo para el uso de nuestro departamento del Servicio de Prevención Propio, con las siguientes características: gestión del trabajador para examen médico, agenda, citaciones para analíticas y exámenes médicos, enlace con módulos externos, actividades sanitarias, exámenes médicos, consultas, vacunaciones, formación, campañas informativas, estudios estadísticos e indicadores, ...

Con esta base tecnológica, los proyectos más destacados realizados en el ejercicio 2009 han sido:

- Actualización de la tecnología Java según los nuevos estándares, todo ello acompañado de la correspondiente innovación en las infraestructuras de hardware y software base correspondientes.
- Gracias a este desarrollo tecnológico y su actualización, se han llevado a cabo nuevos proyectos de software: una aplicación para la gestión automática de la mayor parte de las obligaciones fiscales de la entidad, una aplicación de gestión de elementos hardware y software, que permitirá posteriormente la gestión del resto de elementos de inmovilizado, se añade la gestión de pedidos, la de no conformidades respecto al proceso de gestión de seguridad y salud en el trabajo, el interface con la gestión actual del inmovilizado y la gestión de almacenes.
- Se ha realizado, también, un proyecto de investigación y puesta en marcha de un entorno seguro mediante certificados y conexiones SSL para el acceso privado de la WEB de Mutua Balear (Infomutu@2.0), con el fin de facilitar su accesibilidad cuando finalicen las nuevas opciones a implantar.
- Con el nuevo diseño funcional de Infomutu@2.0, se da acceso a datos considerados por la LOPD de tercer nivel, por lo que la seguridad de sus accesos es un factor de prioridad crítica. Por tal motivo, se audita permanentemente la certificación de la plataforma preparada para Infomutu@2.0 (comunicaciones, certificados, hardware, software base y software de aplicación) por una empresa especializada.
- Con el nuevo diseño del acceso privado de la WEB, se han incorporado nuevas funcionalidades, entre las cuales podemos destacar:
 - Sistema de notificaciones por email de las tareas pendientes para el usuario externo que accede al Sistema
 - Posibilidad de que el usuario modifique sus datos personales.
 - Posibilidad de que usuario interno dé soporte a colaboradores.
 - Mejoras visuales en menús, opciones y búsquedas.
 - Comunicación de nuevos autónomos.
 - Modificaciones en los estudios de siniestralidad. Conversión de la estadística mensual en relación nominal de accidentados, gestión de las enfermedades profesionales según situación.
 - Reclamación de partes de accidentes.
- Implantación de una nueva Red de comunicaciones mediante la cual hemos podido desarrollar un sistema de telefonía VoIP en sedes de Polígono, Clínica y Ramblas
- Se ha desarrollado un entorno con WebServices para traspaso de información, así como la preparación de los módulos de traspaso de aquella, para los Sistemas Públicos de Salud.
- Diseño de una Plataforma de Intercomunicación con nuevos módulos de intercambio de datos para escaneo externo de facturas (kerneldoc), que está interconectada automáticamente con el sistema de gestión económico-

financiero de la Mutua.

- Con el objetivo siempre de la mejora continua con relación al trato a los pacientes y al nivel de Calidad del Tratamiento de la Información del Área Sanitaria, se han llevado a cabo las siguientes acciones:
 - Sustitución del Sistema de Alimentación ininterrumpida del CPD del Polígono por un sistema de alta disponibilidad
 - Implantación de un sistema de backup diversificado de comunicaciones entre la Clínica y el CPD del Polígono a través de un canal de radioenlace.
 - Sistema de alta disponibilidad para el Host, ordenador principal de Base de datos.
- Se ha ampliado el servicio de smartphone a nuevos departamentos y usuarios internos de la Mutua.
- Por último, como requisito necesario para cumplir con la LOPD, se han llevado a cabo las siguientes investigaciones:
 - Sistemas de encriptación y securización de los portátiles de la entidad.
 - Sistemas de securización de los puertos USB de las estaciones de trabajo de la entidad.



nera
 Igualdad
 idades
 na Balear
 ar ha
 un Plan de
 enominado
 propone
 de medidas
 as a
 ar la
 e
 des en la
 entrar ↗



Sistema de Incentivos para las Empresas Mutualistas

NUEVA ORDEN TIN/1448/2010 DE 2 DE JUNIO QUE REGULA EL ESTABLECIMIENTO DEL SISTEMA DE INCENTIVOS

entrar ↗



Reclamación de deducciones indebidas por parte de TGSS

El nuevo protocolo de actuaciones en la gestión del pago delegado implica la reclamación de las deducciones indebidas pendientes, de los años 2007, 2008 y 2009.

entrar ↗



NOTICIAS

Mutua Balear Lanzarote cambia de horario

A partir del 1 de... el nuevo horario... atención al públ...

Asistencia 24 h
900 173 1

PREVIS

EL AUTONOM

Perfil del contratante. Licitaciones.

- Nota Legal
- Política de Priv



4.5. COMUNICACIÓN

LA COMUNICACIÓN EN MUTUA BALEAR

Para Mutua Balear cuidar la salud no se limita únicamente a la cobertura de la asistencia sanitaria. Entendemos que una gestión integral complementada por multitud de servicios añadidos es la única manera de garantizar un buen servicio. Para Mutua, calidad no es sólo un concepto, además de la completa red de servicios que ofrecemos, ponemos a disposición una amplia red de centros asistenciales y servicios gratuitos, como la prevención con cargo a cuotas, avalada con la campaña “0 accidentes”, la rehabilitación y readaptación profesional. Asesoramiento jurídico, publicaciones y material divulgativo, gestiones on line (infomutu@ 2.0), descargas de documentación de interés, servicio de botiquines, asistencia telefónica 24 horas al día, 365 días al año y un largo etcétera que exponemos a continuación, en base a las mejoras y novedades del ejercicio 2009.

WEB DE MUTUA BALEAR

Una página referente entre nuestra población protegida. Un canal de información directo y dirigido a los profesionales del sector que colaboran con Mutua. Más de 18.000 visitas mensuales consultan los contenidos útiles. Siempre al día y a un solo clic de todo tipo de información: toda la gestión del embarazo y la lactancia natural y demás documentos de prestaciones y seguridad e higiene a través de formularios on line (pdf's transcribibles que permiten enviar y guardar la información), calendarios laborales, guías y manuales, formularios de solicitudes en red, legislación relevante, portal de compras, tipos de cotización en vigor, estados financieros de la Mutua, actualidad sanitaria con campañas puntuales de tabaco, gripe A y un largo etcétera de contenidos que hacen de la web corporativa un lugar de referencia.

A finales del 2009 y hasta hoy se está llevando a término el proyecto de la nueva página web. Un nuevo site a punto de nacer, lleno de novedades, mejoras y múltiples contenidos interesantes. Reorganizada y pensada para facilitar la información a nuestros mutualistas.



EL AUTÓNOMO

Nueva web dirigida a los trabajadores autónomos. Toda la información de interés y de actualidad a un solo clic. Disposiciones de interés, legislación, curiosidades, noticias y demás mejoras para el colectivo de trabajadores por cuenta propia.



EL AUTONOMO.ES
Una web exclusiva para el trabajador autónomo

Desde la actualización y ampliación de contenidos de esta nueva página, el volumen de usuarios ha crecido un 80%. En la actualidad esta página tiene más de 2.000 visitas.

0 ACCIDENTES

Queremos reducir la siniestralidad de las empresas mutualistas. La mejor manera de evitar los accidentes laborales es la prevención y la seguridad en el trabajo. Por este motivo, además de proteger a los trabajadores, promovemos la mejora de las condiciones laborales, asesoramos e impregnamos a las empresas de consejos y acciones que minimicen los posibles riesgos y ayuden a la integración de la prevención.



Todo nuestro plan divulgativo y de orientación de seguridad laboral forma parte del servicio integral, con cargo a cuotas, enfocado a “0 ACCIDENTES”. Un equipo de especialistas analiza de forma personalizada la siniestralidad laboral, detecta los riesgos propios de cada sector y asesora a las empresas en la mejora de su gestión preventiva y promueve, a su vez, la reducción de la siniestralidad.

Acciones de control del absentismo laboral. Fomentamos la cultura preventiva y sensibilizamos a las entidades de la rentabilidad de las empresas sin accidentes.

Material divulgativo de apoyo a las acciones planificadas y ejecutadas.
Un objetivo claro, un objetivo conjunto: 0 accidentes.

CONVENIOS COLECTIVOS

Una exclusiva base de datos a disposición de todos nuestros colaboradores y empresas con todas las disposiciones de interés publicadas en los diferentes boletines oficiales (BOE, BOIB, BOC, DOUE, etc.). GRATUITA y actualizada diariamente.



Para consultarla solo se requiere un certificado de acceso a nuestra área privada: infomutu@ 2.0.

BOLETÍN DE INFORMACIÓN JURÍDICA

Todas las disposiciones de interés y convenios colectivos de los boletines oficiales (BOE, BOIB, BOC, DOUE, etc.) en el correo electrónico. Cada lunes, miércoles y viernes, y durante todo el año, Mutua Balear confecciona un boletín breve de noticias con las normas más destacadas. Una publicación exclusiva, de rigurosa actualidad y fácil lectura.



CALENDARIOS LABORALES

Cualquier empresa o despacho puede personalizarse los calendarios laborales que ponemos a disposición de todos en nuestros colaboradores y empresas.



Siempre a medida de los usuarios, y publicados en la página web desde el momento que se publican en los boletines oficiales.

PARTES AL DÍA

Nuevo servicio de notificación de partes pendientes a través de mail. El usuario recibe un aviso en su correo electrónico en el que se le indican todas las gestiones que tiene pendientes y que posteriormente puede tramitar a través de infomutu@2.0. Un servicio al día que agiliza los trámites administrativos.



CRONO

Una aplicación exclusiva para el escritorio del ordenador que facilita el trabajo de nuestra organización. Calendarios laborales actualizables on line, reloj universal con dos husos horarios. Agenda personalizable, listín telefónico. Post it digitales y novedades legislativas on line. Todo ello y muchas más opciones en una herramienta única de desarrollo propio de Mutua Balear.



RED DE CENTROS

A raíz del acuerdo con Asepeyo, Mutua Balear pone a disposición de todos los mutualistas una herramienta de fácil manejo en la que se pueden encontrar todos los centros asistenciales con la correspondiente ubicación en el territorio nacional y horarios.



CALL CENTER

Un servicio de 24 horas y 365 días al año a disposición de los mutualistas. Mutua Balear siempre a tu disposición. Solo hay que marcar el número gratuito 900.173.174.



INFOMUTU@ 2.0

Desarrollada por el Departamento de Informática, infomutu@ 2.0 es un instrumento de trabajo que permite la gestión global de todas las gestiones que empresas y despachos colaboradores comparten con Mutua Balear. Una comunicación on line segura, fiable y en constante cumplimiento con la Ley Orgánica de Protección de Datos.



Infomutu@ 2.0 ha mejorado notablemente y ha incrementado en más de un 40% las visitas, entre otros motivos, gracias a la participación de todos los usuarios que han contestado la encuesta de satisfacción creada para progresar con las posibilidades on line que se ofrecen.

Siempre al día con la puesta en marcha del nuevo servicio de boletín electrónico y específico de Infomutu@2.0. Una publicación que notifica puntualmente las novedades, progresos y ampliaciones de la herramienta. Información resumida y clara en el correo de todos los usuarios de infomutu@2.0.

DEMO INFOMUTU@ 2.0

Un tutorial de la herramienta de gestión de Mutua Balear que explica sección por sección todas las posibilidades de INFOMUTU@ 2.0. Incluye apartados de trucos más relevantes, consejos de uso y una opción de autopresentación. Un mundo en tus manos, a un solo clic.



DYNA

La comunicación interna es un pilar fundamental para Mutua Balear. Con el nacimiento de dyna se pone en marcha la nueva intranet corporativa. Moderna, actualizada y completa al servicio de todos los trabajadores de la Entidad. Una herramienta de trabajo y la mayor fuente de comunicación interna de Mutua Balear.

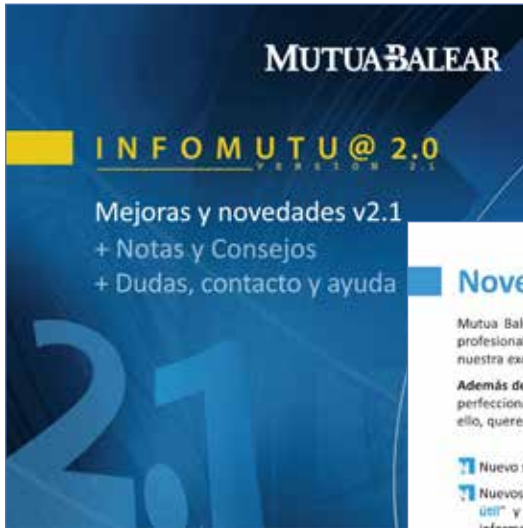
Dyna se actualiza diariamente con noticias generales y del comité de dirección, con ofertas para trabajadores y beneficios sociales. Documentos comunes de todas las áreas y legislación de interés. Al día de toda la formación disponible y de interés para la plantilla. Campañas diversas de política de empresa y acceso directo a múltiples áreas privadas de trabajo.

En constante crecimiento, dyna es una herramienta al servicio de todos y para todos.



Y MUCHO +

Como siempre, Mutua Balear al servicio de sus mutualistas, siempre compartiendo conciencia preventiva, al cuidado de los trabajadores afiliados y al servicio de los mutualistas, edita los siguientes folletos:



Novedades VERSION 2.1

Mutua Balear apuesta por la constante mejora de sus servicios con un equipo de profesionales que trabajan cada día para progresar y ampliar las prestaciones de nuestra exclusiva herramienta de gestión, Infomutu@ 2.0.

Además de las opciones antes disponibles, en los últimos meses se ha optimizado y perfeccionado Infomutu@ 2.0, incluyendo novedades y mejoras de notable interés. Por ello, queremos informarle a este respecto con el resumen expuesto a continuación.

- 1** Nuevo servicio de "Partes al día"
- 1** Nuevos apartados de "información de útil" y "normativa", con manuales e informaciones útiles e imprescindibles
- 1** Nueva opción para que el usuario pueda ver y modificar sus datos (email, teléfono, fax...)
- 1** Nuevo apartado para actualizar on line todos los datos del colaborador
- 1** Nueva información en "seguimiento y evolución de pacientes"; "estado de la visita"
- 1** Nueva opción para dar de alta a trabajadores autónomos
- 1** Actualizado cálculo de cuota para autónomos con desglose en PDF

Partes al día

Los usuarios que previamente lo han solicitado, reciben ahora en su correo electrónico un aviso de los partes pendientes de presentar a Delt@, la relación mensual de STS pendientes, las altas laborales...

Puede solicitar este servicio al darse de alta en Infomutu@ 2.0. Si ya está dado de alta y quiere activar el servicio póngase en contacto con su gestor técnico.

Autónomos PI

Nueva opción de documento imprimible, con para los autónomos CC como en caso de desglose de este correspondiente

Dudas, co

Saque el máximo partido de su herramienta eficaz. Aquí le exponemos algunas de las novedades de esta versión.

Darse de alta en e

Si es un usuario nuevo o desea dar de alta el servicio gratuito, puede hacerlo a través del formulario que encontrará en nuestra web, poniéndose en contacto con el gestor técnico

Usuario deshabilitado

Si ya es usuario y ha perdido su acceso, puede solicitar la reinstalación de su usuario con el Dpto. de Informática. Teléfono: 971 211111

Otras consultas

Para el resto de consultas, puede ponerse en contacto con su gestor técnico, el cual le derivará al departamento correspondiente.

MUTUA BALEAR SECTOR HOSTELERÍA

RECEPTION

Capacidad de respuesta

En el sector de la hostelería, la capacidad de respuesta es un factor clave para el éxito de un negocio. Mutua Balear ofrece soluciones personalizadas para cada tipo de negocio, desde hoteles de lujo hasta pequeños establecimientos.

Somos especialistas en el sector de la hostelería

Con nuestra experiencia y recursos humanos, ofrecemos servicios de alta calidad y atención personalizada a nuestros clientes.

Call Center, 900 173 173

MUTUA BALEAR SUPERMERCADOS

Productos de calidad

Para garantizar la calidad de nuestros productos, seleccionamos proveedores de primer nivel y realizamos controles rigurosos en cada etapa del proceso.

Productos propios

Ofrecemos una amplia gama de productos propios, elaborados con ingredientes seleccionados y siguiendo los estándares de calidad más exigentes.

¡Por qué elegirnos también!

- Precios especiales para socios
- Atención personalizada
- Productos frescos y de temporada
- Amplia variedad de marcas
- Servicio al cliente eficiente

Manual de SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS Y PLAN DE EMERGENCIA

MUTUA BALEAR

Contacto y ayuda



...ido y rendimiento a Infomutu@ 2.0 y haga su trabajo más ágil y
...mos cómo resolver las dudas más frecuentes.

El servicio

...y quiere solicitar
...tuito junto con
...ede hacerlo:
...rmulario que
...tra web
...ntacto con su

Solicitar duplicados y añadir usuarios

Si ya es usuario de Infomutu@ 2.0 y quiere solicitar un duplicado para utilizar en otro ordenador o añadir usuarios a su acceso, puede hacerlo:

- comunicándose a su **gestor técnico**
- rellenando, de nuevo, el formulario de la web, indicando su solicitud

...do o pérdida de clave

...erdió la clave o su usuario
...ado, póngase en contacto
...nática, a través de:
... 3 497

Informes Siniestralidad

Si tiene dudas sobre las estadísticas de siniestralidad contacte con:

- **Teléfono: 971 436 071**
- **Email:**

...ultas

...Igualmente que
...recordarle que
...encontrar un tuto
...consejos básicos e
...que se le entrega
...su clave; y en la
...web, en la secc
...Infomutu@ 2

Tutorial on line

HIGIENE DE MANS

Tècnica per fricció amb preparats amb alcohol



1
Palmell
contra palmell



2
Palmell de la
dreta sobre el dors
de l'esquerra i
viceversa.



3
Palmell amb
palmell, amb els
dits entrelaçats



4
Dors del dit contra
el palmell oposat
amb els dits travats



5
Fricció per rotació dels
dits de la mà esquerra
tancada al voltant del
polze dret i viceversa



6
Fricció per rotació de les
puntes dels dits units
sobre el palmell de la mà
contrària i viceversa

MUTUA BALEAR
Cuidamos tu salud

MUTUA BALEAR
Cuidamos tu salud

MUTUA BALEAR
Cuidamos tu salud

MUTUA BALEAR
Cuidamos tu salud

MUTUA BALEAR LUFTFAHRTBEREICH

Reaktionsfähigkeit

Die schnelle Reaktionsfähigkeit ist ein wesentlicher Bestandteil unserer Servicequalität. Wir sind uns bewusst, dass die Reaktionsfähigkeit ein zentraler Bestandteil der Servicequalität ist. Wir sind uns bewusst, dass die Reaktionsfähigkeit ein zentraler Bestandteil der Servicequalität ist.

Unser geschäftliches Engagement gilt dem Luftfahrtbereich

Ein Bearbeitungsteam, Ein einziger Ansprechpartner

MUTUA BALEAR

GRIPE A comparativa

Cuadro comparativo de diferencias entre los síntomas de la gripe estacional y la gripe A

Síntomas	Gripe estacional	Gripe A
Fiebre	No llega a 39°	Inicio súbito a 39°
Dolor de cabeza	De menor intensidad	Intenso
Escalofríos	Espasmodicos	Frecuentes
Cansancio	Moderado	Extremo
Dolor de garganta	Frecuentísimo	Leve
Tos	Breve intermitente	Seca continua
Moqueo	Fuente y con congestión nasal	Poco común
Dolores musculares	Moderado	Intenso
Ardor de ojos	Leve	Intenso
Dificultad respiratoria	Leve	Intensa

Más información

Desde Mutua BALEAR queremos informar y cuidar a todos nuestros mutualistas. Por ello, en nuestra web encontrará un especial sobre Gripe A y planes de actuación, con información y enlaces de interés, para que pueda estar informado en todo momento. Ante cualquier duda o consulta consulte con su miembro de cabecera. Igualmente, en nuestro teléfono de atención gratuita 900 173 174, las 24 horas al día, atendemos sus dudas.

Cuidamos tu salud



MUTUA BALEAR
www.mutua Balear.es
www.elautonomo.es

900 173 174
Teléfono gratuito, atención 24 horas al día, 365 días al año.

BUSCA
CERCA
Nos da 200 millones a los días

AENOR

ER

Seguridad y
Salud Laboral

4.6 CALIDAD

COMPROMISO CON LA CALIDAD, LA SEGURIDAD Y LA SALUD

Mutua Balear, en su compromiso por la mejora continua, y fruto de un nuevo modelo organizacional, ha definido en el ejercicio 2009 su nueva Política Integrada de Calidad y Seguridad y Salud, cuyos objetivos permanentes son:

- La mejora continua en la realización de procesos de trabajo y los servicios prestados que nos permitirá ser eficientes y competitivos en todos los ámbitos de nuestra actividad y proporcionar un alto grado de satisfacción a nuestros clientes.
- Sensibilizar y crear una cultura positiva en materia de seguridad y salud dirigida a la prevención de los daños y el deterioro de la salud.
- El cumplimiento de la normativa legal vigente aplicable a todas las actividades de la empresa, así como de otros requisitos que Mutua Balear suscriba.

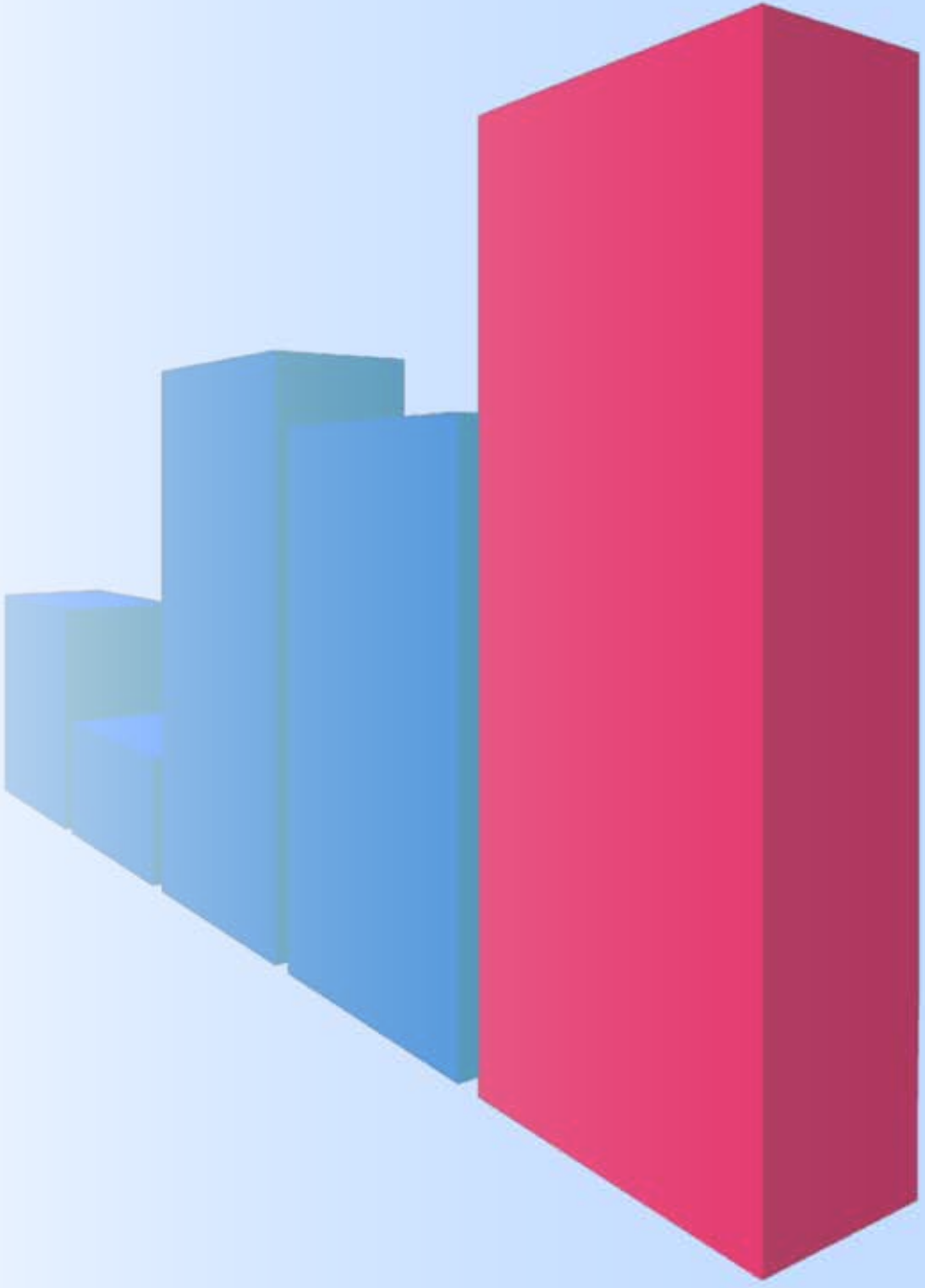
Con el fin de consolidar nuestra Política Integrada de Calidad y Seguridad y Salud y dar cumplimiento a los objetivos previstos, el Comité de Dirección de Mutua Balear ha desarrollado las siguientes acciones en el ejercicio 2009:

- Asegurar y mantener los recursos necesarios para que la entidad pueda ejercer sus actividades en condiciones de eficiencia y competitividad óptimas.
- Fomentar la profesionalidad y cualificación del personal.
- Mejorar la comunicación, tanto interna como externa, con el fin de asegurar una correcta difusión de dicha política, persiguiendo la implicación de todo el personal en el sistema integrado de gestión y la mejora continua.

Gracias al compromiso de la Dirección de Mutua Balear y al esfuerzo de todos los trabajadores a lo largo de los últimos años, Mutua Balear, en el ejercicio 2009, ha sido una de las primeras organizaciones del sector en conseguir la certificación de su Sistema de Gestión según la referencia OHSAS 18001 que acredita la eficacia de su modelo de gestión de la seguridad y salud en el trabajo, así como el compromiso adquirido por la reducción de la siniestralidad y la mejora de las condiciones de trabajo de su plantilla.

También, durante los últimos meses del año 2009, se ha iniciado la implantación del sistema de gestión de calidad, con el objetivo de obtener la certificación según la norma UNE-EN-ISO 9001 a finales del año 2010, y de adaptarse a otros modelos de gestión en el futuro.

Este importante proyecto no sería posible sin la clara vocación de servicio que debemos tener todos los trabajadores/as de Mutua Balear. Una actitud enfocada para y por la voluntad de conseguir la satisfacción de nuestros clientes (empresarios mutualistas, trabajadores, profesionales autónomos y colaboradores).



5. INFORMACIÓN ECONÓMICO-FINANCIERA

5.1 ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 2009	54
5.2 ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DEL EJERCICIO 2009	56
5.3 NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN Y A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009	60
I. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD	60
II. BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES	60
III. INMOVILIZACIONES	63
IV. INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES	65
V. GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	65
VI. DEUDORES	66
VII. INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES	68
VIII. FONDOS PROPIOS	69
IX. ACREEDORES	72
XI. PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN	73
XI. GASTOS E INGRESOS	75
XII. DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO DEL EJERCICIO	81

5.1 ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DE CUENTAS ANUALES 2009

Los estados financieros de la Mutua han sido elaborados conforme a las normas dictadas por el Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales y otros organismos competentes y se presentan de acuerdo con la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales del Sistema de la Seguridad Social. Esta adaptación que fue aprobada por Resolución de 22 de diciembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado.

El activo del balance se eleva a 123,1 millones de euros, con una disminución de 61,7 millones de euros sobre el ejercicio precedente. Esta disminución se debe fundamentalmente a un cambio de criterio en la contabilización de los importes depositados en el Banco de España, correspondientes a 80% de los excesos de excedentes generados por la actividad de accidentes de trabajo (ver nota sobre cambios en los principios contables del apartado 2 de la memoria). Las *inversiones financieras permanentes y temporales* y las *cuentas de tesorería* ascienden a 80,4 millones de euros, que representan un 65,29 % del activo. Este porcentaje sobre el activo se incrementaría un 78,44 % si se toma en consideración el saldo del epígrafe *otros deudores* por importe 16,2 millones de euros que representa la deuda que la Tesorería General de la Seguridad Social mantiene con la Mutua.

En el pasivo de la Mutua cabe resaltar los *Fondos propios* que ascienden a 105,3 millones de euros que representan un 85,51% del total del activo, dentro de los fondos propios destacan las *reservas de obligaciones inmediatas y estabilización* por un importe de 63,1 millones de euros, las cuales están dotadas al máximo legalmente permitido.

En la cuenta del Resultado económico patrimonial destacan por su volumen las *Transferencias Corrientes* que comprenden los Cánones y aportaciones a los Servicios Comunes por 15,3 millones de euros y las cesiones al *Servicio de Reaseguro* por 14,7 millones de euros. El conjunto de estas dos partidas representan el 17,58% de las cotizaciones sociales; la Incapacidad temporal ha ascendido a 67,4 millones de euros, un 39,38% de las cotizaciones sociales, de las que 16,3 millones de euros corresponden a accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, con una disminución del 14,1% respecto al ejercicio anterior, y 51,1 millones de euros a contingencias comunes, con un incremento del 9,9 %. La maternidad, *subsídios por riesgo durante el embarazo y la lactancia natural*, ha ascendido a 5,7 millones de euros, un 3,34 % de las cotizaciones con un incremento del 63,8 % sobre el ejercicio anterior. Las *subvenciones corrientes* que corresponden fundamentalmente a *capitales renta*, ascendieron a 15,8 millones de euros con una disminución sobre el ejercicio anterior del 19,9%. Los *gastos de funcionamiento de los servicios*, ascendieron a 39,2 millones de euros con una disminución del 6,8%.

El resultado del ejercicio ascendió a 18 millones de euros, lo que permite dotar las reservas obligatorias hasta el importe máximo permitido legalmente, lo que produce un “Exceso de excedentes” (resultado final del ejercicio según el Reglamento de Colaboración, diferencia del resultado del ejercicio menos dotación a reservas obligatorias) de 18,6 millones de euros. De conformidad con la normativa aplicable debe de ingresarse a favor del Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales; con destino a fines de prevención y rehabilitación, 12,9 millones de euros, al Fondo de reserva de la Seguridad Social 2,5 millones de euros y los restantes 3,2 millones de euros se destinarán a dotar, por partes iguales, las reservas denominadas Fondo de Asistencia Social y Fondo especial de excedentes.

5.2 ESTADOS FINANCIEROS Y MEMORIA DEL EJERCICIO 2009

Gestión del Patrimonio de la Seguridad Social Balance ejercicio 2009

ACTIVO	2009	2008
A) INMOVILIZADO	55.859.786,20	114.704.961,98
I. Inmovilizaciones inmateriales	282.041,35	398.972,73
1.- Aplicaciones informáticas	1.387.127,09	1.385.698,46
2.- Derechos sobre bienes en régimen de arrendamiento financiero		
3.- Amortizaciones	(1.105.085,74)	(986.725,73)
II. Inmovilizaciones materiales	23.307.866,91	22.829.351,77
1.- Terrenos y construcciones	17.346.225,91	16.902.638,10
2.- Instalaciones técnicas y maquinaria	8.246.615,97	8.534.373,11
3.- Utillaje y mobiliario	2.328.901,55	2.444.401,63
4.- Otro inmovilizado	1.900.226,13	2.367.131,34
5.- Amortizaciones	(6.514.102,65)	(7.419.192,41)
IV. Inversiones financieras permanentes	32.269.877,94	91.476.637,48
1.- Cartera de valores a largo plazo	32.641.607,94	27.606.411,73
2.- Otras inversiones y créditos a largo plazo	4.638,28	4.958,79
3.- Fianzas y depósitos constituidos a largo plazo	101.528,51	64.373.135,65
4.- Provisiones	(477.896,79)	(507.868,69)
B) GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS	140.206,98	124.165,30
C) ACTIVO CIRCULANTE	67.140.969,67	70.017.163,87
I. Existencias	269.043,99	255.731,47
1.- Productos Farmacéuticos	84.188,41	77.128,99
2.- Material sanitario de consumo	76.311,29	87.012,10
3.- Instrumental y pequeño utillaje	1.129,41	862,73
4.- Productos alimenticios		
5.- Vestuario, lencería y calzado	7.965,01	14.894,55
6.- Otros aprovisionamientos	99.449,87	75.833,10
II. Deudores	18.732.982,60	15.429.542,72
1.- Deudores presupuestarios	9.131.222,35	7.711.819,03
2.- Deudores no presupuestarios	1.147.234,37	40.058,44
3.- Administraciones públicas	145.592,47	472.876,60
4.- Otros deudores	16.185.043,19	13.804.578,83
5.- Provisiones	(7.876.109,78)	(6.599.790,18)
III. Inversiones financieras temporales	35.292.911,49	36.390.498,86
1.- Cartera de valores a corto plazo	35.252.413,78	36.394.848,07
2.- Otras inversiones y créditos a corto plazo	10.375,08	6.621,70
3.- Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	119.187,25	109.566,34
4.- Provisiones	(89.064,62)	(120.537,25)
IV. Tesorería	12.846.031,59	17.941.390,82
V. Partidas pendientes de aplicación		
1.- Partidas pendientes de aplicación		
VI. Ajustes por periodificación		
TOTAL GENERAL (A+B+C).....	123.140.962,85	184.846.291,15

PASIVO	2009	2008
A) FONDOS PROPIOS	105.307.693,86	166.308.320,30
I. Patrimonio		
I.- Fondo Patrimonial		
II. Reservas	86.583.784,28	144.547.062,41
1.- Reservas de revalorización	1.993.356,06	1.993.356,06
2.- Reservas legales	74.889.198,01	134.436.088,58
3.- Reservas estatutarias	9.701.230,21	8.117.617,77
III. Resultados de ejercicios anteriores	694.834,00	714.378,53
1.- Resultados positivos de ejercicios anteriores	694.834,00	714.378,53
2.- Resultados negativos de ejercicios anteriores		
IV. Resultados del ejercicio	18.029.075,58	21.046.879,36
V. Provisión para riesgos y gastos		
1.- Provisión para pensiones y obligaciones similares		
B) ACREEDORES A LARGO PLAZO		
II. Otras deudas a largo plazo		
1.- Deudas por entidades de crédito		
2.- Otras deudas		
3.- Fianzas y depósitos recibidos a largo plazo		
C) ACREEDORES A CORTO PLAZO	4.019.433,84	5.221.390,34
II. Deudas con entidades de crédito		
1.- Préstamos y otras deudas		
2.- Deudas por intereses		
III. Acreedores	4.003.520,48	5.205.454,72
1.- Acreedores presupuestarios	985.197,94	2.110.045,77
2.- Acreedores no presupuestarios	2.224.536,76	2.290.678,99
4.- Administraciones públicas	789.178,18	776.586,69
5.- Otros acreedores		
6.- Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	4.607,60	28.143,27
IV. Partidas pendientes de aplicación	15.913,36	15.935,62
1.- Partidas Pendientes de aplicación	15.913,36	15.935,62
V. Ajustes por periodificación		
D) PROVISIONES PARA RIESGOS Y GASTOS A CORTO PLAZO	13.813.835,15	13.316.580,51
Provision para contingencias en tramitación	13.813.835,15	13.316.580,51
TOTAL GENERAL (A+B+C+D).....	123.140.962,85	184.846.291,15

Gestión de Patrimonio de la Seguridad Social

Cuenta del resultado económico-patrimonial ejercicio 2009

DEBE	2009	2008
A) GASTOS	161.728.845,06	167.199.365,56
I. Prestaciones sociales.	75.247.816,79	71.805.179,00
b) Incapacidad temporal	67.415.500,98	65.498.404,44
c) Maternidad	5.718.603,93	3.490.566,83
e) Prestaciones económicas de recuperación e indemnizaciones y entregas únicas	1.594.280,25	2.224.847,10
f) Prestaciones sociales	116.987,58	87.056,34
g) Prótesis y vehículos para inválidos	74.843,22	91.274,06
h) Farmacias y efectos y accesorios de dispensación ambulatoria	327.600,83	413.030,23
i) Otras prestaciones		
2. Gastos de funcionamiento de los servicios	39.189.507,60	42.009.126,60
a) Aprovisionamientos	10.730.855,78	12.487.430,79
a.1) Compras	1.445.581,28	1.625.300,34
a.2) Variación de existencias	(13.312,52)	48.612,40
a.3) Otros gastos externos	9.298.587,02	10.813.518,05
b) Gastos de personal:	16.819.582,12	16.977.055,52
b.1) Sueldos, salarios y asimilados	13.054.846,71	13.162.199,65
b.2) Cargas sociales	3.764.735,41	3.814.855,87
c) Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	1.053.039,91	1.224.144,02
d) Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables	5.795.297,81	5.709.316,40
e) Otros gastos de gestión	3.762.891,47	4.383.970,37
e.1) Servicios exteriores	3.694.857,25	4.163.184,95
e.2) Tributos	68.034,22	220.785,42
e.3) Otros gastos de gestión corriente		
f) Gastos financieros y asimilables	592.030,40	217.598,50
f.1) Por deudas	498.660,53	
f.2) Pérdidas de inversiones financieras	93.369,87	217.598,50
g) Variación de las provisiones de inversiones financieras	(61.444,53)	(642.404,90)
i) Variación de la provisión para contingencias en tramitación	497.254,64	1.652.015,90
3. Transferencias y subvenciones	45.757.982,93	52.513.785,62
a) Transferencias corrientes	30.005.799,25	32.857.325,63
b) Subvenciones corrientes	15.752.183,68	19.656.459,99
c) Transferencias de capital		
d) Subvenciones de capital		
4. Pérdidas y gastos extraordinarios	1.533.537,74	871.274,34
a) Pérdidas procedentes de inmovilizado	842.866,70	119.548,05
b) Pérdidas por operaciones de endeudamiento		
c) Gastos extraordinarios		
d) Gastos y pérdidas de otros ejercicios	690.671,04	751.726,29
AHORRO	18.029.075,58	21.046.879,36
TOTAL DEBE	179.757.920,64	188.246.244,92

HABER	2009	2008
B) INGRESOS	179.757.920,64	188.246.244,92
I. Ingresos de gestión ordinaria	171.182.238,90	177.228.686,73
a) Cotizaciones sociales a cargo de los empleadores	150.518.615,23	158.324.081,31
b) Cotizaciones sociales a cargo de los asalariados	20.663.623,67	18.904.605,42
2. Otros ingresos de gestión ordinaria	4.768.245,34	8.177.977,40
a) Prestación de servicios	1.448.866,19	1.576.059,88
b) Reintegros	775.752,91	1.566.937,32
c) Trabajos realizados para la entidad		
d) Otros ingresos de gestión	81.194,95	141.631,89
d.1) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	81.194,95	141.631,89
d.2) Exceso de provisión para riesgos y gastos		
f) Ingresos de otros valores negociables y de créditos del activo inmovilizado	1.498.427,21	2.051.141,52
g) Otros intereses e ingresos asimilados	964.004,08	2.842.206,79
g.1) Otros intereses	876.366,58	1.723.366,94
g.2) Beneficios en inversiones financieras	87.637,50	1.118.839,85
3. Transferencias y subvenciones		
a) Transferencias corrientes		
b) Subvenciones corrientes		
c) Transferencias de capital		
d) Subvenciones de capital		
4. Ganancias e ingresos extraordinarios	3.807.436,40	2.839.580,79
a) Beneficios procedentes del inmovilizado	37.431,98	
b) Beneficios por operaciones de endeudamiento		
c) Ingresos extraordinarios	54.039,94	
d) Ingresos y beneficios de otros ejercicios	3.715.964,48	2.839.580,79
DESAHORRO		
TOTAL HABER	179.757.920,64	188.246.244,92

*Con signo positivo o negativo, según saldo

5.3 NOTAS AL BALANCE DE SITUACIÓN Y A LA CUENTA DEL RESULTADO ECONÓMICO-PATRIMONIAL TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 2009

I. - ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD

Mutua Balear de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social N° 183, es una entidad legalmente constituida en la responsabilidad mancomunada de las empresas asociadas, y colaboradora de la Seguridad Social en la gestión de las contingencias de accidente de trabajo y enfermedades profesionales.

A partir del ejercicio 1996, la entidad cubre la gestión de la prestación económica de la incapacidad temporal por contingencias comunes de aquellas empresas asociadas que lo soliciten así como de los trabajadores autónomos y los trabajadores por cuenta propia incluidos en el régimen especial agrario de la Seguridad Social.

Mutua Balear recibió la autorización oficial definitiva para colaborar en la gestión de la Seguridad Social el 15 de noviembre de 1967.

II. - BASES DE PRESENTACIÓN, PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES

BASES DE PRESENTACIÓN

Imagen fiel

El balance de situación y la cuenta de resultados económico patrimonial adjuntos se han preparado a partir de los registros contables de la Mutua y se presentan de acuerdo con la Adaptación del Plan General de Contabilidad Pública a las Mutuas de Accidentes de trabajo y Enfermedades Profesionales del Sistema de la Seguridad Social aprobado por Resolución de 22 de diciembre de 1998 de la Intervención General de la Administración del Estado.

PRINCIPIOS Y CRITERIOS CONTABLES

Inmovilizaciones inmateriales

Las aplicaciones informáticas se hallan valoradas a su precio de adquisición. La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado inmaterial se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los activos que no excede de cinco años.

Inmovilizaciones materiales

El inmovilizado material se halla valorado a su precio de adquisición actualizado de acuerdo con la Orden Ministerial de 2 de abril de 1984 y el Real Decreto 7/1996.

Las reposiciones de poco valor y los gastos de mantenimiento son cargados en la cuenta de pérdidas y ganancias en el ejercicio en que se producen. Las mejoras y reparaciones importantes que dan lugar a una mayor duración del bien, se capitalizan.

La dotación anual al fondo de amortización del inmovilizado material se calcula por el método lineal en base a la vida útil estimada de los activos, como sigue:

Años de vida útil estimada	
Construcciones	100
Instalaciones y maquinaria	12 y 50
Mobiliario y material no móvil	14 y 20
Equipo para proceso información	8
Material móvil	14

Gastos a distribuir en varios ejercicios

Los *gastos a distribuir en varios ejercicios* incluyen, únicamente, los *gastos de primer establecimiento*. Éstos corresponden a costes de acondicionamiento de bienes inmuebles que son utilizados por la Mutua y que no son de su propiedad. Dichos gastos se imputan a la cuenta de resultados durante la vigencia del contrato de arrendamiento, y deben estar en todo caso amortizados en un periodo máximo de cinco años.

Existencias

Las *existencias* se valoran al precio que resulte menor entre el coste y el valor de reposición. El coste se calcula según el método promedio.

Inversiones financieras

Las *inversiones financieras*, constituidas por valores de renta fija, están valoradas por su precio de adquisición que no excede de su valor neto de realización.

Rentas e intereses del patrimonio

Las *rentas e intereses del patrimonio* se registran por el importe de los rendimientos brutos y se registran siguiendo el principio de devengo.

Ingresos por cuotas

Según establece la legislación aplicable al sector, los *ingresos por cuotas* comprenden tanto aquellas cobradas por la Tesorería, como aquellas impagadas que se encuentran en el periodo ejecutivo de cobro iniciado en el ejercicio. El importe de los procedimientos ejecutivos iniciados en ejercicios anteriores figuran en el epígrafe de *Ingresos y beneficios de otros ejercicios* y los procedimientos ejecutivos iniciados en ejercicios anteriores, que ya fueron considerados como cuotas en ejercicios anteriores y que se han anulado en el ejercicio actual, figuran en el epígrafe *Gastos y pérdidas de otros ejercicios*.

Las cuotas cobradas por la Tesorería se registran de acuerdo con el principio de devengo, y se consideran como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

Subsidios de incapacidad temporal (I.T.)

Según establece la legislación aplicable al sector, los *gastos de subsidio de incapacidad temporal* que viene deducido en la liquidación de seguros sociales (pago delegado), se registran de acuerdo con el principio de devengo, y se considerarán como devengadas en la fecha en que tales liquidaciones son ingresadas en las cuentas recaudadoras del sistema.

Reaseguro y aportaciones a los Servicios comunes de la Seguridad Social

Los gastos correspondientes a los contratos de reaseguro obligatorio cuota-partes y facultativo de exceso de pérdidas suscritos con el Servicio de Reaseguro, así como el importe de la aportación que la Mutua tiene que efectuar para el sostenimiento de los Servicios Comunes, que representan un porcentaje sobre la totalidad o parte de las cuotas cobradas, se registran con el mismo criterio que el indicado anteriormente para las cuotas.

Otros gastos e ingresos

Con carácter general se registran conforme al principio de devengo.

Cambio en los Principios y criterios contables seguidos por la Mutua

Reiteradas sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como del Tribunal Supremo avalan la tesis mantenida por esta entidad de mantener como depósitos los importes ingresados en el Banco de España correspondientes al 80% de los excedentes. Por consiguiente, los ingresos efectuados en dicho Bancos son contabilizados como depósitos a largo plazo.

Como consecuencia de dicha práctica contable, el epígrafe del balance de situación “Fianzas y depósitos” constituidos a largo plazo al 31 de diciembre de 2008 incluye un importe de 64.306.751 euros correspondiente los depósitos realizados por dicha entidad a lo largo de los años.

La Intervención General de la Seguridad discrepa de dicha contabilización por lo que venía poniendo una salvedad en su informe y emitiendo el mismo favorable con salvedades.

En el presente ejercicio se sigue manteniendo su criterio, pero el informe provisional de auditoría ha sido emitido dando una opinión negativa motivada por dicha salvedad.

Esta Entidad ha procedido a cancelar dicho importe, con el único objetivo de evitar el perjuicio que, en relación a su imagen, representaría la lectura de un informe sobre la situación financiera de la Mutua en el que se omite informar de la razón, avalada por distintas resoluciones por las que Mutua Balear realizaba la contabilización hasta ahora.

No obstante, esta Entidad no renuncia a ninguno de los derechos que le otorgan las reiteradas sentencias de la Sala de lo Contencioso Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, así como del Tribunal Supremo, que avalan el derecho de la Mutua a registrar como depósito las cantidades ingresadas en el Banco de España, que a 31 de diciembre de 2009 ascendían a 75.920.775,84 euros.

III. - INMOVILIZACIONES

Inmovilizaciones inmateriales

El movimiento de las *inmovilizaciones inmateriales* durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.08	Adiciones	Retiros	31.12.09
Aplicaciones informáticas	1.385.699	63.191	(61.763)	1.387.127
Amortización acumulada	(986.726)	(179.634)	61.274	(1.105.086)
Inmovilizaciones inmateriales - neto	398.973	(116.443)	(489)	282.041

Inmovilizaciones materiales

El movimiento de las *inmovilizaciones materiales* durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.08	Adiciones	Retiros	31.12.09
Coste				
Construcciones administrativas	3.163.747		(9.698)	3.154.049
Construcciones sanitarias	12.431.346		(1.567.973)	10.863.373
Construcciones en curso	1.307.545	2.021.259		3.328.804
Terrenos y construcciones	16.902.638	2.021.259	(1.577.671)	17.346.226
Instalaciones técnicas y maquinaria	8.534.373	264.041	(551.798)	8.246.616
Uillaje y mobiliario	2.444.402	124.678	(240.178)	2.328.902
Otro inmovilizado	2.367.131	114.680	(581.585)	1.900.226
Total coste	30.248.544	2.524.658	(2.951.232)	29.821.970
Amortización acumulada				
Construcciones	(1.837.919)	(145.919)	875.437	(1.108.401)
Instalaciones técnicas y maquinaria	(3.551.516)	(393.018)	357.701	(3.586.833)
Uillaje y mobiliario	(848.495)	(106.898)	144.893	(810.500)
Otro inmovilizado	(1.181.262)	(178.465)	351.358	(1.008.369)
Total amortización	(7.419.192)	(824.300)	1.729.389	(6.514.103)
Inmovilizaciones - neto	22.829.352	1.700.358	(1.221.843)	23.307.867

Los terrenos y construcciones al 31 de diciembre de 2009, comprenden:

	Coste	Amortización	Valor neto
Polígono Son	5.458.359	(329.968)	5.128.391
Clínica B. Campins, 4 de Palma de Mallorca	11.511.383	(682.544)	10.828.839
Oficinas La Rambla, 16 de Palma de Mallorca	316.797	(70.459)	246.338
Oficinas León y Castillo de Las Palmas de G.C.	59.687	(25.430)	34.257
Total Inmuebles	17.346.226	(1.108.401)	16.237.825

IV. - INVERSIONES FINANCIERAS PERMANENTES

Cartera de valores a largo plazo

El movimiento de la *cartera de valores a largo plazo* del ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.08	Adiciones	Retiros	31.12.09
Valores del sector público				
Obligaciones y bonos	22.759.862	8.922.836	(3.439.084)	28.243.614
Fondos de inversión	3.305.567			3.305.567
	26.065.429	8.922.836	(3.439.084)	31.549.181
Valores del sector privado				
	1.540.983		(448.556)	1.092.427
Cartera de valores a largo plazo	27.606.412	8.922.836	(3887.640)	32.641.608

V. - GASTOS A DISTRIBUIR EN VARIOS EJERCICIOS

El movimiento de los *gastos a distribuir en varios ejercicios* durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.08	Adiciones	Retiros	31.12.09
Gastos de primer establecimiento	280.135	66.314	(35.001)	311.448
Amortización acumulada	(155.970)	(49.099)	33.828	(171.241)
Gastos a distribuir en varios ejercicios	124.165	17.215	(1.173)	140.207

VI. - DEUDORES

Los deudores al 31 de diciembre comprenden:

	2009	2008
Cuotas en vía ejecutiva	8.792.233	7.253.287
Deudores por prestación de servicios	338.990	458.532
Deudores presupuestarios	9.131.223	7.711.819
Deudores aplazamiento y fraccionamiento de cotizaciones a c/ plazo	195.206	
Deudores aplazamiento y fraccionamiento de cotizaciones a l/ plazo	240.249	
Anticipos de responsabilidad empresarial	687.954	
Otros deudores	23.825	40.058
Deudores no presupuestarios	1.147.234	40.058
Retenciones a cuenta	142.062	456.958
Seguridad social	3.531	15.919
Administraciones Públicas	145.593	472.877
Tesorería General de la Seguridad Social	16.185.043	13.804.579
Otros Deudores	16.185.043	13.804.579
Provisión cuotas vía ejecutiva	(7.833.649)	(6.558.449)
Provisión deudores por prestación de servicios	(42.461)	(41.341)
Provisiones	(7.876.110)	(6.599.790)
Deudores	18.732.983	15.429.543

Cuotas vía ejecutiva

La Mutua debe contabilizar como ingresos por cuotas las deudas contraídas por las empresas, por este concepto, cuando se haya iniciado, para las mismas, el procedimiento de recaudación ejecutiva. Asimismo, la resolución de 14 de diciembre de 1999, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin del ejercicio, modificada por resolución de 26 de noviembre de 2003, establece los procedimientos a seguir para la dotación de la provisión por insolvencias que indica que debe de realizarse:

- una dotación individualizada
- una dotación global, para el resto de las deudas, en base a la serie temporal

histórica del porcentaje de fallidos de los que no se haya dotado provisión de forma individualizada.

La Mutua, de forma conservadora, aplica la dotación global.

Deudores por servicios

Los deudores por servicios comprenden la facturación pendiente de cobro por servicios de asistencia sanitaria prestados en los centros asistenciales.

La provisión para deudores de dudoso cobro se realiza de forma global.

Anticipos de responsabilidad empresarial

El saldo de esta cuenta representa pagos de incapacidades realizados por la Mutua a accidentados, como consecuencia de haber declarado a la empresa responsable del pago del siniestro. La Mutua está obligada a anticipar dichas prestaciones dado el carácter subsidiario de la prestación el cobro de estos anticipos está garantizado dado que en caso de que el deudor fuera declarado insolvente, el importe es reintegrado por el fondo de garantía.

En ejercicios anteriores, siguiendo el criterio establecido por la Intervención General de la Seguridad Social estos anticipos eran registrados como gastos en el momento de su pago en el apartado Subvenciones corrientes. El cobro de estos anticipos era registrado como ingreso en el apartado de Reintegro en el momento de su cobro.

Como consecuencia de sentencias judiciales, la Intervención General de la Seguridad Social, ha modificado el criterio y ha procedido a contabilizar dicho anticipo como una cuenta a cobrar de carácter no presupuestario. Por consiguiente, en el ejercicio actual se ha procedido a activar el importe pendiente de cobro que ascendía a 687.954 euros. Dicho importe ha sido registrado como ingreso en el apartado de *Ingresos y beneficios* de otros ejercicios.

Tesorería General de la Seguridad Social

El saldo de esta cuenta corresponde a la parte de las cuotas ingresadas por los mutualistas asociados en la mencionada Tesorería General hasta el 31 de diciembre de 2001 y pendientes de abonar a la Mutua a dicha fecha. Este saldo se presenta neto del coste del *reaseguro* y de la *aportación a los servicios comunes de la Seguridad Social* relativo a dichas cuotas.

VII. - INVERSIONES FINANCIERAS TEMPORALES

Las *inversiones financieras* temporales al 31 de diciembre comprenden:

	2009	2008
Obligaciones y bonos del sector público	3.439.084	3.779.876
Cesión de deuda	31.101.783	31.895.061
Renta e intereses devengados a corto plazo	711.547	719.911
Cartera de valores a corto plazo	35.252.414	36.394.848
Anticipos al personal	10.375	6.622
Otras inversiones y créditos a corto plazo	10.375	6.622
Depósitos judiciales	119.187	109.566
Fianzas y depósitos constituidos a corto plazo	119.187	109.566
Provisión depreciación valores negociables a c/plazo	(89.065)	(120.537)
Provisiones	(89.065)	(120.537)
Inversiones financieras temporales	35.292.911	36.390.499

VIII. - FONDOS PROPIOS

El movimiento en las cuentas de *fondos propios* durante el ejercicio ha sido el siguiente:

	31.12.08	Aplicaciones (Resultado 08)	Otras	Aplicaciones	31.12.09
Reserva de revalorización	1.993.356				1.993.356
Reserva obligaciones inmediatas	27.233.880	(1.060.867)			26.173.013
Reserva de estabilización	21.930.663	1.779.034			23.709.697
Reserva de estabilización IT CC	11.707.359	1.520.193			13.227.552
Fondo de asistencia social	7.769.131	1.583.613		(116.988)	9.235.756
Fondo de prevención y rehabilitación	65.795.056	12.668.900	(75.920.776)		2.543.180
Fondo excedentes de IT CC		2.991.939	(2.991.939)		
Reservas legales	134.436.089	19.482.812	(78.912.715)	(116.988)	74.889.198
Fondo especial de excedentes	8.117.617	1.583.613			9.701.230
Reservas estatutarias	8.117.617	1.583.613			9.701.230
Reservas	144.547.062	21.066.425	(78.912.715)	(116.988)	86.583.784
Resultados ejercicios anteriores	714.379	(19.545)			694.834
Resultados del ejercicio 2008	21.046.880	(21.046.880)			
Resultados del ejercicio 2009			18.029.076		18.029.076
Resultados del ejercicio	21.046.880	(21.046.880)	18.029.076		18.029.076
FONDOS PROPIOS	166.308.321		(60.883.639)	(116.988)	105.307.694

Reserva de revalorización activo fijo 1983

El saldo de esta reserva corresponde a la plusvalía neta resultante de la actualización del *inmovilizado material* efectuada al amparo de la Orden del 2 de abril de 1984. La mencionada Orden no establece el destino de esta reserva.

De acuerdo con el artículo 65 del Reglamento sobre Colaboración de las Mutuas de Accidentes de Trabajo y Enfermedades Profesionales de la Seguridad Social aprobado por Real Decreto 1993/1995 de 7 de diciembre, la formación y finalidad de estos fondos es la siguiente:

Reserva para obligaciones inmediatas

La cuantía de esta reserva deberá alcanzar el 15% de las cuotas de accidentes de trabajo y enfermedades profesionales, percibidas en el ejercicio por la Mutua. Una vez deducido el importe de lo abonado por la Mutua en concepto de reaseguro.

La Mutua puede optar por elevar esta reserva hasta que alcance, como máximo, el 25% de las cuotas netas del ejercicio, según lo expuesto en el apartado anterior. La Mutua ha ejercitado esta opción y ha dotado esta reserva hasta el límite máximo permitido.

Reserva de estabilización

Esta reserva se constituye para corregir las posibles desigualdades de resultados económicos entre los diferentes ejercicios, su cuantía será equivalente al 15 por ciento de la media anual de las cuotas obtenidas por la Mutua en el último trienio. Asimismo, la Mutua podrá optar por elevar la dotación máxima de esta reserva al 20 por ciento de las cuotas obtenidas en el periodo mencionado anteriormente. La Mutua ha ejercitado esta opción y ha dotado esta reserva hasta el límite máximo permitido.

Reserva de estabilización de incapacidad temporal por contingencias comunes

Esta reserva se dota con los resultados positivos de la gestión de contingencias comunes hasta alcanzar la cuantía máximo del 25% de las cuotas percibidas en el ejercicio por esta contingencia. La dotación mínima se establece en el 5% de las referidas cuotas.

Debido a que la Mutua obtiene resultados negativos en esta gestión, ha procedido a realizar la dotación mínima con cargo a los resultados positivos derivados de la gestión del Accidente de Trabajo.

Fondo de asistencia social y Fondo especial de excedentes

Estas reservas se constituyen con el 10% del exceso de los excedentes, una vez cubiertas las reservas obligatorias mencionadas anteriormente. Estas reservas tienen como finalidad cubrir fines generales de asistencia social en favor de los trabajadores protegidos por la Mutua o sus derechohabientes.

Fondo de prevención y rehabilitación

Esta reserva se constituye con el 80% del exceso de excedentes que hubiera una vez cubiertas las reservas obligatorias mencionadas anteriormente. La Mutua, previa autorización del Órgano Ministerial competente, podrá destinar esta reserva a los fines generales de prevención y rehabilitación, materializándola en la creación o renovación de centros o servicios propios dedicados a estos fines. Los importes no invertidos deberán ser remitidos al Banco de España. El desglose de la cuenta al 31 de diciembre se detalla a continuación:

	2009	2008
Materializado en inmovilizado material a coste histórico	1.559.648	1.488.305
Depositado en el Banco de España (*)		64.306.751
Pendiente de depositar en el Banco de España	983.532	
Total fondo prevención y rehabilitación	2.543.180	65.795.056

(*) Ver nota sobre cambios de criterios contables en el apartado 2 “Bases de presentación, principios y criterios contables”.

IX. - ACREEDORES

Los *acreedores* al 31 de diciembre comprenden:

	2009	2008
Gastos asistenciales con medios ajenos	445.733	376.472
Inversiones materiales	279.176	1.273.126
Otros	279.826	46.448
Acreedores presupuestarios	985.198	2.110.046
Colaboradores (previsión)	1.714.649	1.686.511
Gastos asistenciales con medios ajenos	302.078	594.415
Otros	207.810	9.753
Acreedores no presupuestarios	2.224.537	2.290.679
Retenciones I.R.P.F.	338.345	382.119
I.V.A. / I.G.I.C. repercutido	56.135	1.073
Seguridad social	394.698	393.395
Administraciones Públicas	789.178	776.587
Fianzas y depósitos recibidos a corto plazo	4.608	28.143
Ajustes por periodificación	15.913	15.935
Acreedores	4.019.434	2.221.390

X. - PROVISIÓN PARA CONTINGENCIAS EN TRAMITACIÓN

Siguiendo los criterios establecidos para *provisiones para riesgos y gastos* en la Resolución de 14 de diciembre de 1999, de la Intervención General de la Administración del estado, por la que se regulan determinadas operaciones contables a realizar a fin de ejercicio, la provisión para contingencias en tramitación comprenderá la parte no reasegurada del importe presunto de las prestaciones por incapacidad permanente, muerte y supervivencia que, habiéndose iniciado las actuaciones necesarias en orden a su concesión a los accidentados o afectados de enfermedad profesional, o a sus beneficiarios, se encuentren pendientes de reconocimiento, al final del ejercicio.

En el caso de prestaciones de incapacidad permanente y con carácter general, se entenderá que se han iniciado actuaciones cuando la entidad haya presentado la correspondiente propuesta formal, con especificación del grado de incapacidad previsto, ante el órgano competente de la Administración, para su evaluación y, en su caso, reconocimiento.

En caso de prestaciones por incapacidad permanente total cualificada se entenderán iniciadas las mencionadas actuaciones en el momento en que el incremento es solicitado por el accidentado, siempre y cuando se reúnan los restantes requisitos exigidos al efecto.

Por lo que se refiere a las prestaciones derivadas de muerte, podrán incluirse también en la provisión aquellas cuyo hecho causante y presentación de partes de accidente en la Mutua se hayan producido antes de finalizar el ejercicio.

Al importe calculado, según los párrafos anteriores, habrá de adicionarse el importe presunto de las responsabilidades derivadas de los expedientes de prestaciones por incapacidad permanente, muerte o supervivencia que hayan sido recurridos en vía administrativa o judicial. Dicho importe será el resultante de adicionar al montante de los expedientes, objeto de recurso por parte de la mutua, el resultado de aplicar a los expedientes recurridos por los trabajadores, a sus beneficiarios, el porcentaje derivado de la serie temporal histórica de demandas falladas en contra de la mutua en los cinco ejercicios anteriores.

La composición de la reserva al 31 de diciembre, se detalla a continuación:

Grado de incapacidad	Coste 2009	Coste 2008
Incapacidad permanente parcial	453.104	590.463
Tanto alzado y subsidios	186.941	247.070
Incremento 20%	309.743	354.326
Incapacidad permanente total	14.639.769	12.633.766
Incapacidad permanente absoluta	4.771.990	4.475.209
Gran Invalidez	1.248.787	570.139
Muerte	3.312.582	2.398.620
Total	24.922.916	21.269.593
Ajuste recurridos	(11.109.081)	(7.953.012)
Total	13.813.835	13.316.581

XI. - GASTOS E INGRESOS

INGRESOS POR CUOTAS

Se detallan a continuación los *ingresos por cuotas*, realizados en el ejercicio:

	2009	2008
<u>Accidentes de trabajo</u>		
Baleares	86.254.242	93.991.729
Canarias	18.745.933	22.255.478
Península	7.645.635	7.000.910
Total cotizaciones por Accidentes de trabajo	112.645.810	123.248.117
<u>Contingencias comunes</u>		
<u>Trabajadores por cuenta ajena</u>		
Baleares	37.450.336	35.584.181
Canarias	5.639.838	4.333.683
Península	3.233.893	2.898.157
Total trabajadores por cuenta ajena	46.324.067	42.816.021
<u>Trabajadores autónomos</u>		
Baleares	10.703.506	9.835.036
Canarias	1.270.741	1.163.189
Península	238.115	166.324
Total trabajadores por cuenta ajena	12.212.362	11.164.549
Total cotizaciones por Contingencia común	58.536.429	53.980.570
Total cotizaciones sociales	171.182.239	177.228.687

INCAPACIDAD TEMPORAL

La *incapacidad temporal* al 31 de diciembre, se desglosa a continuación:

	2009	2008
I.T. de accidentes de trabajo		
Pago delegado	13.097.847	15.883.456
Pago directo	3.216.423	3.107.268
Total I.T. accidentes de trabajo	16.314.270	18.990.724
I.T. contingencias comunes		
Pago delegado	31.319.254	29.005.587
Pago directo	19.781.977	17.502.093
Total I.T. contingencias comunes	51.101.231	46.507.680
Total	67.415.501	65.498.404

MATERNIDAD

La *maternidad* al 31 de diciembre, se desglosa a continuación:

	2009	2008
Subsidios por riesgo durante el embarazo	4.210.043	2.747.600
Subsidios por riesgo durante la lactancia natural	1.508.561	742.967
Total	5.718.604	3.490.567

TRANSFERENCIAS Y SUBVENCIONES

Las *transferencias y subvenciones* al 31 de diciembre comprenden:

	2009	2008
Servicios Comunes	15.287.006	16.819.856
Reaseguro - Obligatorio	14.377.984	15.605.422
Exceso de pérdidas	340.809	432.048
Total reaseguro	14.718.793	16.037.470
Transferencias corrientes	30.005.799	32.857.326
Incremento 20%	1.075.158	1.608.590
Incapacidad permanente total	11.008.689	12.582.093
Incapacidad permanente absoluta	1.805.288	2.259.927
Gran Invalidez	630.538	771.720
Muerte	1.164.628	2.315.450
Capitales renta	15.684.301	19.537.780
Otros	67.883	118.680
Subvenciones corrientes	15.752.184	19.656.460
Total	45.757.983	52.513.786

Los costes correspondientes a los Servicios Comunes corresponden al 16% de las cuotas cotizadas una vez deducido el coste correspondiente al reaseguro obligatorio.

El coste del Reaseguro obligatorio corresponde al 28 % de las cuotas cotizadas por el concepto de I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia).

El Reaseguro *exceso de pérdidas* es un reaseguro voluntario mediante el cual la Mutua limita el coste total por incapacidad permanente de un accidente a un importe máximo. El coste actual para la entidad corresponde a un 0,6637 % de las cuotas (0,70190 en 2008) estando limitado el riesgo de la compañía por accidente a 539.000 euros (565.000 euros en 2008).

OTROS GASTOS E INGRESOS

Variación de provisiones para insolvencias y pérdidas de créditos incobrables

La variación de *provisiones para insolvencias* y pérdidas de créditos incobrables al 31 de diciembre, se desglosan a continuación:

	2009	2008
Cuotas en vía ejecutiva	5.794.178	5.709.316
Otros deudores	1.120	
Total	5.795.298	5.709.316

Gastos y pérdidas de otros ejercicios

Los *gastos y pérdidas de otros ejercicios* al 31 de diciembre, se desglosan a continuación:

	2009	2008
Anulación de Cuotas en vía ejecutiva contabilizadas como ingresos en ejercicios anteriores	653.145	736.988
Otros	37.526	14.738
Total	690.671	751.726

Ingresos y beneficios de otros ejercicios

Los *ingresos y beneficios* de otros ejercicios al 31 de diciembre, se desglosan a continuación:

	2009	2008
Cuotas en vía ejecutiva generada en ejercicios anteriores	2.460.738	2.839.581
Cuotas en vía ejecutiva correspondiente a aplazamientos generada en ejercicios anteriores	546.316	
Activación cuentas a cobrar por responsabilidad empresarias	687.954	
Otros	20.956	
Total	3.715.964	2.839.581

RESULTADO DE GESTIÓN ANALÍTICA

	2009	2008
RECURSOS		
Cuotas de accidentes de trabajo	112.645.810	123.248.117
Cuotas de contingencias comunes	58.536.429	53.980.570
Ingresos financieros	2.462.431	4.893.348
Otros ingresos	4.664.385	4.548.150
Ingresos de asistencia sanitaria	1.448.866	1.576.060
Total recursos	179.757.921	188.246.245
GASTOS		
Prestaciones económicas	123.168.220	126.468.440
Servicios comunes y reaseguro	30.005.799	32.857.325
Otros gastos de prestaciones económicas	1.850.166	1.358.445
Incapacidad temporal por accidentes de trabajo	16.314.270	18.990.724
Maternidad y lactancia	5.718.604	3.490.567
Incapacidad temporal por contingencias comunes	51.101.231	46.507.680
I.M.S. (incapacidad, muerte y supervivencia)	18.178.150	23.263.699
Gastos asistenciales	20.556.032	22.084.305
Gastos asistenciales con medios propios	13.347.689	13.557.481
Gastos asistenciales con medios ajenos	7.208.343	8.526.824
PREVENCIÓN	481.272	637.310
ADMINISTRACIÓN Y OTROS	17.523.321	18.009.311
Gastos de administración y generales	9.109.517	10.629.383
Otros gastos y amortizaciones	8.413.804	7.379.928
Total gastos	161.728.845	167.199.366
Resultado superávit	18.029.076	21.046.879

RESULTADO DE GESTIÓN

Se desglosa a continuación el *resultado de la gestión* por actividades:

	Accidentes de trabajo	Contingencias comunes
INGRESOS		
Ingresos de gestión ordinaria	112.645.810	58.536.429
Cotizaciones sociales	112.645.810	58.536.429
Otros ingresos de gestión ordinaria	4.142.968	625.277
Ganancias e ingresos extraordinarios	2.794.186	1.013.251
Total ingresos	119.582.964	60.174.957
GASTOS		
Prestaciones económicas	24.146.547	51.101.270
Incapacidad temporal	16.314.270	51.101.231
Maternidad	5.718.604	
otras	2.113.673	39
Gastos de funcionamiento de los servicios	34.366.298	4.823.209
Aprovisionamientos	10.097.488	633.368
Gastos de personal	14.757.057	2.062.525
Dotación para amortizaciones	1.021.738	31.302
Variación provisión insolvencias	4.025.676	1.769.622
Otros gastos de gestión	3.436.499	326.392
Gastos financieros y asimilados	592.030	
Variación de la provisión para inversiones financieras	(61.445)	
Variación de la provisión para contingencias	497.255	
Transferencias y subvenciones	45.757.194	789
Pérdidas y gastos extraordinarios	1.404.900	128.638
Total gastos	105.674.939	56.053.906
Resultado superávit (déficit)	13.908.025	4.121.051
Resultado gestión – superávit	18.029.076	

XII. - DISTRIBUCIÓN DEL BENEFICIO DEL EJERCICIO

La Junta Directiva de la Mutua propone a la Junta General de Mutualistas la aplicación del resultado que se detalla a continuación:

BENEFICIO DEL EJERCICIO	18.029.075,58
APLICACIÓN DE RESULTADOS POSITIVOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	
(Efecto sobre la cuenta de resultados de la contabilización de la Deuda en Vía Ejecutiva – Beneficio)	(699.201,06)
TOTAL RESULTADOS A DISTRIBUIR	17.329.874,52
APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS A DISTRIBUIR	
Reserva de obligaciones inmediatas	(2.372.269,56)
Reserva de estabilización	36.492,45
Reserva de estabilización I.T. contingencias comunes	1.052.698,40
Total dotación reservas obligatorias	(1.283.078,71)
Fondo de prevención y rehabilitación	12.882.806,49
Fondo de asistencia social	1.610.350,81
Fondo especial de excedentes	1.610.350,81
Fondo excedentes de IT CC	2.509.445,12
Total dotación reservas voluntarias (exceso excedentes)	18.612.953,23
TOTAL APLICACIÓN DE LOS RESULTADOS	17.329.874,52

Las reservas legales se han dotado al máximo legalmente permitido.

EL AUTONOMO.ES
Una web exclusiva para el trabajador autónomo



Más de 200 centros con
mapas de situación a un click
www.mutuabaleares.es



Accidentes
SEGURIDAD E HIGIENE EN EL TRABAJO



900 173 174
Teléfono gratuito. Asistencia mundial
24 horas al día. 365 días al año.



exclusiva base de datos de
**Convenios
Colectivos**



MUTUA BALEAR
CLÍNICA



**boletín INFO
JURÍDICO**



INFOMUTU@ 2.0
Tu mejor herramienta de gestión



Calendariolaboral
Personaliza tu calendario. A tu
medida. En www.mutuabaleares.es



Partesaldía
Te informamos por mail en menos de 24h



**Seguridad
e higiene en el trabajo**
queremos mimarte

www.elautonomo.es
www.mutuabaleares.es

MUTUA BALEAR
Cuidamos tu salud

www.mutuabaleares.es
www.elautonomo.es